

MÁSTER UNIVERSITARIO EN DERECHO PENAL Y PROCESAL PENAL

UNIVERSIDAD CARLOS III DE MADRID

Memoria¹ para la verificación de titulaciones oficiales de Grado y Máster Universitario de acuerdo con el Real Decreto 822/2021, de 28 de septiembre, por el que se establece la organización de las enseñanzas universitarias y del procedimiento de aseguramiento de su calidad.

¹ Transitoriamente, y mientras no se disponga de una aplicación adaptada a los requerimientos del Anexo II del Real Decreto 822/2021, esta memoria se debe adjuntar transformada al formato PDF en los espacios de la actual aplicativo de verificación, preferentemente en el apartado 2 de Justificación de las enseñanzas.

1. DESCRIPCIÓN, OBJETIVOS FORMATIVOS Y JUSTIFICACIÓN DEL TÍTULO

TABLA 1. Descripción del título

·						
1.1. Denominación del título	MÁSTER UNIVERSITARIO EN DERECHO PENAL Y PROCESAL PENAL					
1.2. Ámbito de conocimiento	Derecho y especialidades jurídicas					
1.3. Menciones y especialidades	NO PROCEDE					
1.4.a) Universidad responsable	Universidad Carlos III de Madrid					
1.4.b) Universidades participantes	NO PROCEDE					
1.4.c) Convenio títulos conjuntos	NO PROCEDE					
1.5.a) Centro de impartición responsable	Centro de Postgrado / 28053711					
1.5.b) Centros de impartición	NO PROCEDE					
1.6. Modalidad de enseñanza	Presencial					
i.o. Modalidad de elisellatiza	Virtual					
1.7. Número total de créditos	60					
1.8. Idiomas de impartición	Español					
1.9.a) Número total de plazas	lazas 80					
1.9.b) Oferta de plazas por	Presencial: 40					
modalidad	Virtual: 40					

1.10. Justificación del interés del título

El Máster propuesto surge como respuesta a la necesidad de formación específica en el campo de la justicia penal que contemple una perspectiva integral del fenómeno criminal, aunando la parte sustantiva del Derecho penal con la procesal, abriéndola a enfoques más novedosos como la criminología, la experiencia forense y policial, la justicia restaurativa y la justicia transicional. Este doble enfoque de la parte penal material con la parte procesal penal otorga singularidad y novedad al postgrado en relación con otros másteres en el país, que suelen concentrar su programa formativo en la parte sustantiva o en la procesal, sin atender a la necesaria imbricación de ambas para una buena especialización en materia de justicia penal.

El enfoque del Máster pretende ser mixto, otorgando al alumnado sólidas bases teóricas, sin descuidar un enfoque práctico que les permita manejarse en la praxis de los tribunales del orden jurisdiccional penal. Adicionalmente, el Máster resulta un buen punto de partida para aquellos estudiantes que pretendan emprender posteriores estudios de Doctorado en Derecho Penal o en Derecho Procesal Penal, puesto que el programa está especialmente diseñado para la especialización en esas materias.

Con carácter general, los principales destinatarios del postgrado serán los graduados en Derecho, tanto nacionales como latinoamericanos, pudiendo igualmente resultar de interés para graduados en Criminología y otros titulados en Ciencias Sociales.

El presente Máster Universitario en Derecho Penal y Procesal Penal resulta especialmente idóneo para su impartición en la modalidad virtual tanto por el contenido académico como por su aplicabilidad práctica. Tras la promulgación del Real Decreto 822/2021, de 28 de septiembre, por el que se establece la organización de las enseñanzas universitarias, la modalidad "semipresencial" de nuestro postgrado debe cambiar a "virtual", en atención al contenido de la nueva norma. El art. 14.7 in fine de dicho Real Decreto dispone que: "se entiende por modalidad docente virtual en un Grado/Posgrado aquella en que el conjunto de la actividad lectiva que se enmarca en el plan de estudios se articula a través de la interacción académica entre el profesorado y el estudiantado que no requiere la presencia física de ambos en el mismo espacio docente de la universidad (...). En términos de carga crediticia, un Grado podrá definirse como impartido en modalidad virtual cuando al menos un 80 por ciento de créditos (ECTS) que lo configuran se imparten en dicha modalidad de enseñanza". Atendiendo, por tanto, a la normativa de aplicación, el Máster semipresencial debe pasar a virtual, dado que, al menos, un 80% de los créditos se imparten de forma virtual.

El perfil del estudiantado destinatario de esta modalidad virtual son profesionales del ámbito del Derecho o la Criminología, con poca flexibilidad horaria para desplazarse al campus porque su desempeño profesional o personal se lo impida. Asimismo, dicha modalidad se muestra especialmente atractiva para estudiantes que viven fuera de Madrid, que por razones económicas o personales no puedan cursar un postgrado presencial en Madrid durante un año académico.

La formación online consiste, *grosso modo*, en la entrega de material al estudiantado para su estudio autónomo, afianzándose el contenido de las asignaturas a través de las clases síncronas, las tutorías habilitadas y la participación obligatoria en las tareas desarrolladas *online* (como los foros dirigidos por el profesor o profesora de cada asignatura en la plataforma virtual de "Aula Global" y las tareas prácticas).

1.11. Objetivos formativos

1.11.a) Principales objetivos formativos del título

El objetivo del Máster es ofrecer una formación especializada en el ámbito del Derecho penal sustantivo y en el ámbito del Derecho procesal penal para los operadores jurídicos, fundamentalmente vinculados a la rama del Derecho (abogados, jueces, fiscales, investigadores en dichas ramas, policías o criminólogos). La titulación brinda un estudio detallado de las principales categorías e instituciones del Derecho penal y procesal, atendiendo especialmente a los fenómenos delictivos de nuestro tiempo, como la corrupción, el crimen organizado, las nuevas tecnologías, o la delincuencia empresarial. Asimismo, trata de profundizar en las estructuras de imputación idóneas para abordar este tipo de criminalidad a partir del Derecho Penal del Estado social y democrático de Derecho. Desde la concepción inicial del Máster, la concepción bifronte del postgrado, aunando la parte penal sustantiva con la procesal, ha sido una de nuestras señas de identidad a diferencia de otros títulos ofrecidos por las Universidades españolas.

El programa cuenta pues con una amplia base teórica, que cubre desde la teoría general del delito hasta los fundamentos procesales del sistema penal español y comparado, materias de profunda repercusión académica y carácter teórico-jurídico. Además, el programa brinda una especialización en partes de la Justicia Penal que no se abordan en los estudios de Grado como lo son la criminalidad organizada, la responsabilidad de las personas jurídicas, el Derecho Penal Internacional, el cibercrimen, la justicia restaurativa, la criminalística o el sistema penal de los menores.

1.11.b) Objetivos formativos de las menciones o especialidades NO PROCEDE

1.12. Estructuras curriculares específicas y justificación de sus objetivos

NO PROCEDE

1.13. Estrategias metodológicas de innovación docente específicas y justificación de sus objetivos

NO PROCEDE

1.14. Perfiles fundamentales de egreso a los que se orientan las enseñanzas

El Máster ofrece estudios de profundización en Derecho penal sustantivo y procesal penal, por lo que los principales perfiles de egreso están vinculados con profesiones del ámbito del Derecho y, en concreto, en el campo jurídico-penal. En particular, el Máster está orientado a personas que pretenden dedicarse profesionalmente a la práctica vinculada al Derecho Penal. El perfil general de egreso son abogados especialistas en Derecho penal, y estudiantes de doctorado en Ciencias Penales, puesto que se ofrece una formación de especialización muy pertinente para este tipo de

profesionales. Del mismo modo, entre los perfiles de egreso contamos con miembros de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado, y Jueces y Fiscales que pretenden seguir especializándose en el sector desde planteamientos académicos.

Con respecto al perfil de egreso de la modalidad virtual, el Máster está orientado a profesionales del Derecho o la Criminología que están ejerciendo como operadores jurídicos en la práctica, y que tras cursar en el máster logran especializarse en el ámbito del Derecho Penal y Procesal Penal.

1.14.bis) Actividad profesional regulada habilitada por el título NO PROCEDE

2. RESULTADOS DEL PROCESO DE FORMACIÓN Y DE APRENDIZAJE

2.1. Conocimientos o contenidos (*Knowledge*)

El titulado o titulada podrá al finalizar el Máster:

- K1: Analizar el contenido y alcance de los principios constitucionales que rigen el Derecho y el proceso penal en el contexto del ordenamiento jurídico español y comparado, caracterizando las instituciones penales desde su lectura constitucional.
- K2: Identificar el impacto del Derecho y el proceso penal en los Derechos Fundamentales y Humanos, así como las garantías previstas en el ordenamiento nacional e internacional para su salvaguarda.
- K3: Manejar con destreza las principales categorías jurídicas que conforman de forma general todos los delitos: tipicidad, antijuridicidad y culpabilidad, desarrollando el contenido de cada una de ellas y distinguiendo las principales teorías que sobre las mismas se han formulado.
- K4: Relacionar las normas jurídicas en vigor que regulan los presupuestos para la prohibición de una conducta bajo amenaza de pena y las que recogen las características generales y particulares del hecho punible. Manejo del sistema de penas en España, las principales teorías de los fines de la pena y los problemas que se plantean en su ejecución.
- K5: Analizar críticamente los postulados enunciados por las diferentes escuelas existentes en materia de política criminal, deduciendo los efectos que cada una de ellas ha tenido en la conformación del sistema de justicia penal.
- K6: Citar los principales pronunciamientos jurisprudenciales de carácter constitucional e internacional existentes en materias fundamentales para el proceso y el Derecho penal, como pueden ser la imputación, las formas de autoría, la prueba o la presunción de inocencia.
- K7: Aplicar las categorías, principios de imputación y crímenes existentes en materia de Derecho penal internacional, así como valorar el funcionamiento de la Corte Penal Internacional y el resto de órganos internacionales que históricamente han existido para la persecución y enjuiciamiento de los principales responsables de crímenes en contextos de macrocriminalidad.
- K8: Reconocer las características y singularidades de las diferentes fases procesales penales, así como de los distintos tipos de procedimiento, ordinarios y especiales, previstos por el ordenamiento jurídico español.
- K9: Distinguir las particularidades de los grandes modelos teóricos de investigación y enjuiciamiento penal, situándolos en el contexto internacional y comparando las funciones realizadas por los distintos operadores jurídicos en unos y otros.
- K10: Evaluar las especificidades que presenta la investigación y enjuiciamiento de las formas más graves de delincuencia, como la criminalidad organizada y el terrorismo.

- K11: Reconocer los fundamentos conceptuales y teóricos sobre los que se apoya la punición de los delitos asociativos, distinguiendo entre figuras como organización y grupo criminal.
- K12: Distinguir los distintos instrumentos de cooperación policial y judicial internacional existentes en cada marco material y territorial, según su regulación, finalidad y requisitos, identificando la principal problemática práctica a la que hayan podido dar lugar y el nivel de eficacia conseguido a través de los mismos.
- K13: Combinar planteamientos clásicos sobre los fines de la pena y el objeto del proceso penal, con la reparación de la víctima y los planteamientos propios de la justicia restaurativa.
- K14: Identificar los efectos que la reparación a las víctimas puede desprender tanto en el marco del proceso como después del mismo, distinguiendo entre materias susceptibles de mediación penal y aquellas que no lo son.
- K15: Tomar conciencia de la relevancia que la ejecución presenta dentro del sistema penal e identificar la normativa penal y administrativa aplicable, reconociendo los diferentes grados y regímenes existentes y vinculándolos a situaciones concretas.
- K16: Comparar los distintos sistemas jurídico-penales, tanto en su vertiente formal como material, categorizándolos dentro de los grandes modelos procesales y penales existentes, según sus características.
- K17: Identificar los puntos divergentes y convergentes de los sistemas del common law y los sistemas continentales europeos en materia de prueba, como están distribuidos los roles de los distintos protagonistas y la detección de las cuestiones más discutibles en materia de prueba, posición de las víctimas, la acción popular, el Jurado o la incidencia del principio de oportunidad.
- K18: Valorar los modelos de razonamiento judicial enunciados por la doctrina y por la jurisprudencia y compararlos con la regulación existente en materia de prueba, así como con los estándares establecidos por la jurisprudencia constitucional sobre presunción de inocencia.

2.2. Habilidades o destrezas (Skills)

El titulado o titulada, al finalizar el Máster podrá:

- S1: Comunicar de manera clara y completa la calificación jurídica que procede sobre unos determinados hechos con apariencia delictiva, especificando las formas de participación y circunstancias modificativas que puedan concurrir.
- S2: Seleccionar la normativa jurídica aplicable y los pronunciamientos jurisprudenciales adecuados para resolver un determinado caso desde la perspectiva del órgano judicial.
- S3: Interpretar la regulación contenida en el Código penal, las leyes penales especiales y la Ley de Enjuiciamiento Criminal, a la luz de la doctrina jurisprudencial existente sobre las concretas cuestiones adjetivas o sustantivas abordadas.
- S4: Informar, tanto oralmente como por escrito, sobre la situación de una determinada causa penal, las actuaciones practicadas hasta la fecha y las

posibles formas de continuación existentes, atendiendo al tipo de procedimiento y las circunstancias del caso.

- S5: Formular argumentaciones complejas respecto de la imputación de responsabilidad penal a una persona física o jurídica, así como respecto de la selección y determinación de la sanción correspondiente.
- S6: Diseñar estrategias de defensa, tanto a nivel procesal como sustantivo, teniendo en cuenta las características concretas del caso y los intereses de la persona representada.
- S7: Representar los roles de parte dentro del proceso penal, atendiendo a las singularidades que cada uno de ellos presenta y a las cargas y derechos inherentes a su posición jurídica.
- S8: Exponer de manera clara y sintética las hipótesis que pueden formularse en relación con la investigación de un concreto delito, así como la metodología a seguir y las implicaciones prácticas que esta comporta.
- S9: Detectar la principal problemática práctica asociada a cada una de las funciones realizadas por los distintos operadores jurídico-penales, deduciendo posibles soluciones o estrategias para cada uno de los problemas evidenciados.
- S10: Construir una concreta teoría del caso, sobre el análisis de la información/hechos que se poseen, de cara al planteamiento de una estrategia de litigación adecuada a las fuentes y medios probatorios a la versión planteada desde la perspectiva de su encaje jurídico penal.
- S11: Detectar las incoherencias lógicas y errores conceptuales presentes en una determinada argumentación jurídica.
- S12: Plasmar los conocimientos teóricos adquiridos en propuestas legislativas concretas sobre el ordenamiento penal y procesal penal.
- S13: Valorar el papel de la víctima en el proceso penal y exponer los derechos que la asiste en cada una de sus fases.

2.3. Competencias (*Competences*)

El titulado o titulada al concluir el postgrado estará en disposición de:

- C1: Participar en debates jurídicos complejos sobre cuestiones generales y específicas de índole sustantiva y adjetiva propias del ámbito penal.
- C2: Seguir la tramitación de cualquier tipo de procedimiento penal con plena comprensión de qué actuaciones y porqué se están llevando a cabo.
- C3: Elaborar informes y dictámenes jurídicos sobre cuestiones de naturaleza penal, teniendo en cuenta todos los aspectos concernidos, tanto en materia penal, como civil derivada de delito.
- C4: Defender una concreta posición jurídica a través de la participación en las distintas actuaciones orales que se dan en el proceso penal, eligiendo correctamente la terminología jurídica a aplicar, resultando claro y comprensible en la exposición de los argumentos jurídicos.
- C5: Formular conclusiones coherentes con una investigación criminal y resolver los problemas de probática que surjan a lo largo del proceso penal.

- C6: Sostener jurídicamente pretensiones penales en la forma establecida por el ordenamiento procesal, a través de la aplicación de la normativa correspondiente y la jurisprudencia existente sobre la materia.
- C7: Redactar escritos jurídicos de parte como la querella, los escritos de calificación o de acusación y defensa, las calificaciones provisionales o, en su caso, aquellos que proceden en fase de recurso y ejecución de penas.
- C8: Interrogar correctamente a testigos y peritos atendiendo a los hechos concretos objeto de enjuiciamiento, las normas procesales vigentes y los criterios jurisprudenciales existentes sobre la materia.
- C9: Proporcionar la debida asistencia a las víctimas del delito adaptando la forma de proceder que corresponda dependiendo de su situación y en coherencia con los derechos que el ordenamiento les reconoce.

TABLA RESUMEN DE CONTENIDOS, HABILIDADES Y COMPETENCIAS POR MATERIAS

	N41	140	MO	M	МЕ	MZ	147
CONCOUNTENTOC	M1	M2	М3	M4	M5	M6	M7
CONOCIMIENTOS							
K1	Χ	X					
K2		X					
K3		X					
K4		X					
K5		Х					
K6		Х					
K7		Х					
K8	Χ						
K9	Χ						
K10	Χ	Х			Χ		
K11		Χ			Χ		
K12	Χ						
K13		Χ		Χ		Χ	
K14				Χ		Χ	
K15	Χ			Х			
K16	Х						
K17	Х						
K18	Χ						
HABILIDADES		•					
S1		Х					
S2		Х					
S3	Χ	Х					
S4	Х						
S5		Х					
S6	Х	,					
S7	X						
S8				Х		Х	
S9	Х						
S10	X	Х	Х	Х	Х	Х	
S10	X	X					Х
S12	X	X					X
S13	^			Х			_^_
COMPETENCIAS							
C1	Х	Х	Х	Х	Х	Х	Х
C2	X	^	^	^	^	^	
C3	^	Х	Х	Х	Х		
L3		Λ	Λ	^	_ ^	1	

C4	Χ	Χ			Χ
C5			Χ		
C6	Χ				
C7	Χ	Χ			
C8	Χ				
C9			Χ		

3. ADMISIÓN, RECONOCIMIENTO Y MOVILIDAD

3.1. Requisitos de acceso y procedimientos de admisión de estudiantes

3.1.a) Normativa y procedimiento general de acceso

REQUISITOS DE ACCESO A MÁSTERES UNIVERSITARIOS

- Estar en posesión de alguno de los siguientes títulos (de acuerdo a lo establecido en el artículo 18 del RD 822/2021, de 28 de septiembre, por el que se establece la organización de enseñanzas universitarias y del procedimiento de aseguramiento de su calidad):
 - Título universitario oficial de Graduada o Graduado español o equivalente, o en su caso disponer de otro título de Máster Universitario, o títulos del mismo nivel que el título español de Grado o Máster expedidos por universidades e instituciones de educación superior de un país del EEES (Espacio Europeo de Educación Superior) que en dicho país permita el acceso a los estudios de Máster.
 - Título de sistemas educativos ajenos al EEES equivalentes al título de Grado, sin necesidad de la homologación del título, pero sí de comprobación por parte de la universidad del nivel de formación que implican, siempre y cuando en el país donde se haya expedido dicho título permita acceder a estudios de nivel de postgrado universitario.

Los requisitos de acceso al título se encuentran publicados en la web de cada programa de Máster, dentro de la pestaña de Admisión y se proporciona información de la misma a través del buzón de Admisión (admision@postgrado.uc3m.es) y de los diferentes canales de contacto (https://www.uc3m.es/postgrado/contacto) a todos los estudiantes interesados en la misma.

Se amplía esta información para estudiantes que hayan realizado estudios fuera de España a través de la siguiente web:

https://www.uc3m.es/postgrado/estudiante-internacional/legalizacion-titulos-extranjeros.

2) Requisitos específicos del Máster Universitario en Derecho Penal y Procesal Penal:

El título universitario exigido en el punto anterior deberá ser el de Licenciatura o Grado en Derecho como opción preferente, contemplándose además la posibilidad de admitir estudiantes con titulaciones y estudios en Criminología, Periodismo, Trabajo Social y demás materias relacionadas con la Justicia Penal.

En defecto de un nivel específico de un idioma concreto exigido por la titulación, la información general sobre los niveles mínimos de idiomas requeridos para los másteres universitarios se recoge en la siguiente página web:

https://www.uc3m.es/postgrado/requisitos-idiomas

3.1.b) Criterios y procedimiento de admisión a la titulación

PERFIL DE INGRESO:

- Profesores e investigadores en Ciencias Jurídicas dedicados al estudio del Derecho penal y/o el Derecho procesal penal.
- Abogados y otros operadores jurídicos especializados en el ámbito de la Justicia criminal.
- Jueces, Fiscales, Letrados de la Administración de Justicia y otros funcionarios del ámbito judicial.
- Estudiantes que pretendan ejercer como Jueces, Fiscales, Letrados de la Administración de Justicia o personal de la Oficina Judicial.
- Estudiantes que pretendan ejercer como funcionarios en instituciones penitenciarias.
- Miembros de instituciones públicas cuya labor esté estrechamente vinculada con la prevención de la criminalidad.
- Responsables y participantes en proyectos públicos y privados destinados al análisis, estudio y tratamiento de la delincuencia en todos sus aspectos.
- Miembros de ONG y de organizaciones de carácter social implicadas en la reinserción del delincuente, la protección de las víctimas, la lucha contra las nuevas formas de delincuencia, la marginalidad inherente al fenómeno delictivo y otros temas conexos.

CRITERIOS DE ADMISIÓN:

Se baremará sobre un máximo de 10 puntos conforme a los siguientes criterios:

CRITERIOS DE ADMISIÓN	PONDERACIÓN
Curriculum Vitae del/la solicitante	3 puntos
Expediente académico del/la solicitante	3 puntos
Escrito de intenciones y cartas de recomendación	3 puntos
Conocimiento de idiomas extranjeros*	1 puntos

^{*}Nivel de idioma requerido: B1 según Marco Europeo Común de Referencia de las Lenguas.

PROCEDIMIENTO DE ADMISIÓN:

El futuro estudiantado realiza su solicitud de admisión de forma *online* al máster o másteres de su elección. Una vez confirmada por medio de la aplicación informática, el personal de administración y servicios del Centro de Postgrado revisa la misma a los efectos de verificar el correcto envío de la documentación necesaria, que estará publicada en la página web del Máster, contactando con el estudiante en caso de necesidad de subsanación de algún documento, o validando la candidatura en caso de estar completa.

La UC3M establece un período ordinario de solicitud de admisión que comprende de diciembre a mayo. Después, puede iniciarse un periodo extraordinario hasta el mes de septiembre en caso de no estar cubiertas todas las plazas ofertadas según la titulación.

La solicitud de admisión validada pasará al Comité de Dirección, que estudiará la candidatura en base a los criterios y ponderaciones indicados anteriormente, primando la objetividad. Los criterios de admisión permiten al estudiante conocer, de forma pública y transparente, sus posibilidades de ser admitido al programa y, al mismo tiempo, permiten al Comité de Dirección realizar una relación ordenada de los/as candidatos según las valoraciones obtenidas por ellos/as.

A continuación, se procederá a comunicar al/la estudiante su admisión al Máster, la denegación de admisión motivada o su inclusión en una lista de espera provisional.

Los diferentes pasos para el proceso de admisión, así como el enlace directo para acceder a la aplicación *online*, se explican de forma secuenciada en el siguiente enlace:

https://www.uc3m.es/postgrado/admision/proceso

En el margen derecho de la mencionada web se indican diferentes enlaces y guías para que el/la estudiante sepa cómo manejar la aplicación informática que le permitirá realizar la solicitud y abonar la reserva de plaza.

Además, se proporcionan diversos enlaces a información de apoyo que remiten a otras partes del proceso y que son especialmente relevantes en varias de sus fases posteriores: matrícula, ayudas al estudio o trámites de visado para estudiantes internacionales.

COMPLEMENTOS FORMATIVOS:

NO PROCEDE

3.2. Criterios para el reconocimiento y transferencias de créditos

https://www.uc3m.es/postgrado/matricula/reconocimiento-creditos

TABLA 3. Criterios específicos para el reconocimiento de créditos

Reconocimiento por enseñanzas superiores no universitarias:

O ECTS

NO PROCEDE					
Reconocimiento por títulos propios:	9 ECTS				
Podrá reconocerse cualquier materia del plan de estudios del Máster, a excepción del TFM, que sea equiparable en carga crediticia, contenidos, competencias y resultados de aprendizaje a la cursada en el título propio correspondiente.					
Reconocimiento por experiencia profesional o laboral:	0 ECTS				
NO PROCEDE					

3.3. Procedimientos para la organización de la movilidad de los estudiantes propios y de acogida

NO PROCEDE

4. PLANIFICACIÓN DE LAS ENSEÑANZA

4.1. Estructura básica de las enseñanzas

4.1.a) Resumen del plan de estudios

DISTRIBUCIÓN DE CRÉDITOS	
Créditos obligatorios	36
Créditos optativos	12
Créditos Prácticas externas	0
Créditos TFM	12
TOTAL CRÉDITOS	60

Tabla 4a. Resumen del plan de estudios (estructura cuatrimestral)

	Cuatrimestre 1				Cuatrimestre 2			
			ECTS: 30					
	ASIGNATURAS	Tipo	EC TS		ASIGNATURAS	Tipo	EC TS	
	Estado de Derecho y Justicia Penal	OB	3		Jurisdicción y Cooperación	ОВ	3	
	Aspectos Prácticos de la Justicia Criminal *	ОВ	9		Internacional Aspectos Prácticos de la	ОВ	9	
	Estudios Avanzados en Teoría Jurídica del Delito	0В	3		Justicia Criminal* Estudios Avanzados en			
	Crimen Organizado	ОВ	3		Materia Probatoria	OB	3	
	Derechos Fundamentales	ОВ	3		Criminalística	0P	3	
Curso 1	y Derecho Penal Estudios Avanzados en Penología y Derecho	ОВ	3		Responsabilidad Civil y Consecuencias Civiles del Delito	OP	3	
	Penitenciario				Justicia Restaurativa	0P	3	
	Derecho Penal Internacional	OB	3		Derecho Penal de la Empresa y los Negocios	0P	3	
	Justicia Penal y Personas Jurídicas	ОВ	3		Cibercrimen	0P	3	
	Sistema de Justicia Juvenil	0P	3		Respuesta del Derecho Penal a la Corrupción	0P	3	
					Protección penal procesal de la mujer	0P	3	
					TRABAJO FIN DE MÁSTER	TFM	12	

^{*} Esta asignatura tiene carácter anual, impartiéndose a lo largo de todo el curso académico.

Tabla 4b. Resumen del plan de estudios por materias y asignaturas

MÓDULO	MATERIA	ASIGNATURA	ECTS	Tipo	СТ	Curso
		(M1.A1) Estado de Derecho y justicia penal	3	ОВ	1°	1°
	MATERIA 1. PROCESAL	(M1.A2) Estudios avanzados en materia probatoria	3	ОВ	2°	1°
	BÁSICA	(M1.A3) Jurisdicción y cooperación internacional	3	ОВ	2°	1°
		(M1.A4) Aspectos prácticos de la Justicia Criminal	9	OB	Anual	1°
		TOTAL ECTS MATERIA			18	
		(M2.A1) Estudios avanzados en teoría jurídica del delito	3	OB	1°	1º
MÓDULO BÁSICO		(M2.A2) Crimen organizado	3	ОВ	1°	1°
	MATERIA 2. PENAL BÁSICA	(M2.A3) Derechos Fundamentales y Derecho Penal	3	OB	1°	1°
		(M2.A4) Estudios avanzados en Penología y Derecho Penitenciario	3	ОВ	1°	1°
		(M2.A5) Derecho Penal internacional	3	ОВ	1°	1°
		TOTAL ECTS MATERIA			15	
	MATERIA 3. MIXTA BÁSICA	(M3.A1) Justicia Penal y personas jurídicas	3	ОВ	1°	1°
		TOTAL ECTS MATERIA			3	
		(M4.A1) Criminalística	3	0P	2°	1°
MÓDULO DE ESPECIALIZACIÓN	MATERIA 4. PROCESAL ESPECIALIZADA	(M4.A2) Responsabilidad civil y consecuencias civiles del delito	3	0P	2°	1°
		(M4.A3) Justicia restaurativa	3	0P	2°	1°
		TOTAL ECTS MATERIA			9	
	MATERIA 5. PENAL ESPECIALIZADA	(M5.A1) Derecho Penal de la empresa y los negocios	3	0P	2°	1°

		(M5.A2) Cibercrimen	3	0P	2°	1°	
		(M5.A3) Respuesta del Derecho Penal a la corrupción	3	0P	2°	1°	
		Protección penal procesal de la mujer	3	0P	2°	1°	
	٦	TOTAL ECTS MATERIA	12				
	MATERIA 6. MIXTA ESPECIALIZADA	(M6.A1) Sistema de Justicia juvenil	3	0P	1°	1°	
		TOTAL ECTS MATERIA			3		
TRABAJO FIN DE MÁSTER	MATERIA 7. TRABAJO FIN DE MÁSTER	(M7.A1) Trabajo Fin de Máster	12	TFM	2°	1°	
MASIER		TOTAL ECTS MATERIA			12		

4.1.b) Plan de estudios detallado

Plan de estudios detallado

Materia 1 (M1): PROCES	AL BÁSICA					
Número de créditos ECTS	18	18				
Tipología	OBLIGATORIA					
Organización temporal	Primer, segundo cuatrimestre y anual					
Modalidad	Presencial Virtual					
Resultados del aprendizaje	K1, K8, K9, K10, K12, k15, K16, K17, K18 S3, S4, S6, S7, S9, S10, S11, S12 C1, C2, C4, C6, C7, C8					
Metodologías docentes	MD1, MD2, MD3, MD4, MD5, MD6					
	Actividades Formativas Horas totale		pre	Horas senciales (8-12)		
	AF1	72		72		
	AF2	18		18		
	AF3	18		18		
Materia/Asignatura, con	AF5	150		30		
carácter PRESENCIAL	AF6	192		0		
	Total	450		138		
	Sistemas de Evaluación	Mínimo	Máximo			
	SE1	0	40			
	SE2	0	100			
	SE3	0	100			

	Actividades Formativas	¿Es síncron	a?	Horas totales	intera	ras de actividad crona
	AV1	SI		24	24	
Materia/Asignatura, con carácter VIRTUAL	AV2	SI		12		12
	AV3	SI		12		12
	AV4	N0		384		0
	AV5	SI		18		18
		T	otal	450		66
	Sistemas de Evaluad	ción			Mínimo	Máximo
	SV1				40	60
	SV2				40	60
	Denominación		ECTS	Cuatr.	Tipologí a	Idioma
	(M1.A1) Estado de De justicia penal	recho y	3	1	ОВ	ES
Asignaturas	(M1.A2) Estudios ava materia probatoria	nzados en	3	2	ОВ	ES
	(M1.A3) Jurisdicción cooperación interna		3	2	ОВ	ES
	(M1.A4) Aspectos pra la Justicia Criminal	ácticos de	9	Anual	ОВ	ES
Contenidos	La presente materia aborda todas aquellas cuestiones procesales que por su trascendencia y amplitud pueden considerarse como básicas y presentes en todo sistema de justicia penal. Para ello parte del análisis teórico de las estructuras clásicas de investigación y enjuiciamiento, desarrollando pormenorizadamente en cada una de sus asignaturas las diferentes vertientes que estas presentan tanto en el derecho nacional como internacional. (M1.A1) La asignatura de "Estado de Derecho y Justicia Penal" es una asignatura esencial y obligatoria del Máster en Derecho Penal y Procesal Penal, en la que se desarrollarán los elementos que en la práctica procesal española y de otros países plantean mayores interrogantes en el diseño y aplicación del enjuiciamiento penal. Se abordarán en la asignatura los distintos modelos de instrucción aplicables en los países occidentales, estudiando los mecanismos de control y eficacia que se establecen en los distintos Estados, y, en el caso español, en las normas vigentes y los proyectos procesales pasados y en curso. Especialmente, cuestiones como el principio de oportunidad del Ministerio Fiscal, las capacidades de sobreseimiento, archivo y modificación de la acusación, así como las posibles competencias de negociación y compensación de la cooperación de los imputados serán estudiadas con detalle.					ásicas de mente en ue estas signatura Penal, en procesal el diseño strucción ismos de s, y, en el rocesales nidad del archivo y encias de

de Estados, en materias como diligencias de investigación, contradicción o doble instancia, entre otras.

En general, se ofrece en esta asignatura un panorama contrastado de los métodos de investigación, los modelos de enjuiciamiento y las preferencias a nivel global y las tendencias más actuales de reforma legislativa analizando algunas de las más recientes que se han llevado a cabo tanto en América como en el continente europeo, y los proyectos en curso más relevantes en el siglo XXI que procurarán un modelo de proceso penal más acorde con las necesidades sociales contemporáneas.

(M1.A2)

En esta asignatura se abordarán las cuestiones más relevantes sobre prueba, eje del proceso y la sentencia penal. Entre otras, se estudiarán cuestiones constitucionales relacionadas con la prueba, el difícil equilibrio entre la búsqueda de la verdad y protección de derechos y su relación con las exigencias de los Convenios internacionales y la jurisprudencia internacional en materia de prueba.

También se estudiará de forma específica la cuestión de la ilicitud de la prueba, la prueba prohibida y la transmisión de antijuridicidad, y la posible admisibilidad de métodos no lícitos de prueba, como el polígrafo y otros métodos de corte tecnológico, y la tendencia jurisprudencial en los modelos tradicionales de prueba, que apoyan gran parte de las condenas en las pruebas basadas en la percepción, produciendo un interesante debate sobre fiabilidad, error y revisión. Así, cuestiones como la fiabilidad de la identificación del imputado a través de la rueda, y los avances de la psicología del testimonio se estudiarán en esta asignatura.

Por otra parte, la prueba científica, de gran relevancia en el siglo XXI, produce una serie de cuestiones y amenazas a los derechos fundamentales, siendo relevante la toma de muestras, la cadena de custodia, la cualificación de los operadores, la cualificación de laboratorios, etc. Además de la prueba dactiloscópica, de gran uso desde el siglo XIX, pruebas como la de ADN o incluso otras relacionadas con el uso de la tecnología se van utilizando de forma generalizada en las investigaciones y procesos penales. Así, se estudiarán los sistemas de interceptación de comunicaciones como SITEL, su funcionamiento, garantías, limitaciones de derechos y procedimiento, sistemas de análisis de voces, imágenes, escritos, sistemas de rastreo y análisis informático, sistemas de investigación a gran escala y la cuestión del uso de la investigación limitativa de derechos para la prevención de delitos, de gran relevancia a partir de los atentados terroristas de principios del siglo XXI. Y, vinculado a esto, se estudiarán cuestiones especialmente relevantes y espinosas, como la cuestión de los informes de inteligencia y la reconstrucción de la prueba.

(M1.A3)

El programa se centrará en cuatro bloques: organizaciones internacionales y justicia, sistemas de cooperación internacional, con especial referencia al marco de cooperación estructurado sobre la base de los Convenios de Naciones Unidas; cooperación con Iberoamérica, ámbito en el que cada vez son más las políticas de cooperación regional,

y cooperación en la Unión Europea, germen de un espacio judicial compartido. Asimismo, se estudiarán las fórmulas de cooperación con Tribunales Internacionales, con especial atención a la cooperación con la Corte Penal Internacional.

Entre las organizaciones internacionales, se abordará la composición, ámbito, funcionamiento y procedimientos, además de la jurisprudencia más relevante y el cumplimiento de las resoluciones del Tribunal Europeo de Derechos Humanos, la Corte Interamericana de Derechos Humanos, el Tribunal de Justicia de las Comunidades Europeas y la Corte Penal Internacional.

En los sistemas de cooperación internacional se estudiarán los textos internacionales y los mecanismos generales de cooperación, instrumentos formales e institucionales. También se abordarán, en el ámbito de la cooperación jurídica internacional en el contexto de Iberoamérica, las distintas redes y mecanismos de cooperación, como, entre otras, la Red Iberoamericana de Cooperación Jurídica Internacional o la Asociación Iberoamericana de Ministerios Públicos, o la Conferencia de Ministros de Justicia de los Países Iberoamericanos.

En cuanto a la cooperación en la UE, se estudiarán los dos ámbitos de cooperación relevantes (el policial y el judicial) y las instituciones de cooperación en la UE: Europol, Eurojust, Fiscalía Europea, la Red Judicial Europea y otros mecanismos no institucionales.

(M1.A4)

La asignatura de "Aspectos prácticos de la Justicia Criminal" está destinada a permitir una mayor profundización en el desarrollo práctico por parte del estudiantado de los conocimientos teóricos adquiridos en el resto de asignaturas del módulo procesal básico.

Dado el carácter especialmente técnico a la par que abstracto del Derecho procesal penal, se hace necesario dedicar especial atención a aquellas actividades formativas y docentes destinadas a mostrar de forma directa el funcionamiento real de las instituciones estudiadas, así como a dotar de capacitación suficiente al/la estudiante para su desenvolvimiento en ellas a nivel práctico. Con este objeto, la presente asignatura se dividirá en dos bloques. El primero, dedicado al aprendizaje de los aspectos logísticos esenciales, pero no estrictamente jurídicos, relacionados con el ejercicio de las funciones judiciales y de parte en el proceso penal. El segundo, dirigido al análisis de las especificidades que en la práctica revisten los diferentes tipos de proceso penal y a las diferentes posibilidades y estrategias que estos ofrecen.

La metodología docente de la asignatura es eminentemente práctica y consiste en la visualización, análisis y representación de las diferentes fases del proceso en base a circunstancias realistas, simulaciones procesales y elaboración común de dictámenes e informes sobre casos concretos siguiendo el método de estudio del caso. En cuanto al contenido material de la asignatura, es de carácter transversal, tratando mediante la citada metodología los contenidos vistos en las demás asignaturas y se desarrollará de forma paralela a estas durante todo el curso.

Materia 2 (M2): PENAL	BÁSICA							
Número de créditos ECTS	15							
Tipología	OBLIGATORIA	OBLIGATORIA						
Organización temporal	Primer cuatrimestre							
Modalidad	Presencial							
Moderate	Virtual							
Resultados del aprendizaje	S1, S2, S3, S5, S10, S11, C1, C3, C4, C7	K1, K2, K3, K4, K5, K6, K7, K10, K11, K13 S1, S2, S3, S5, S10, S11, S12 C1, C3, C4, C7						
Metodologías docentes	MD1, MD2, MD3, MD4, N	MD5, MD6, N	1D8					
	Actividades Formativa	s		Hora totale	es pres	Horas senciales (8-12)		
	AF1			60		60		
	AF2			15		15		
	AF3			15		15		
Materia/Asignatura, con	AF5	85		17				
carácter PRESENCIAL	AF6	200		0				
		375		107				
	Sistemas de Evaluació		Mínimo	Máximo				
	SE1		0	40				
	SE2		0	100				
	SE3				0	100		
	Actividades Formativas			Horas totales	intera	ras de actividad crona		
	AV1	SI		20		20		
	AV2	SI		10		10		
Materia/Asignatura, con	AV3	SI		10		10		
carácter VIRTUAL	AV4	N0		320		0		
	AV5	SI		15		15		
		Т	otal	375	!	550		
	Sistemas de Evaluació	n			Mínimo	Máximo		
	SV1		40	60				
	SV2		40	60				
	Denominación		ECTS	Cuatr.	Tipologí a	Idioma		
Asignaturas	(M2.A1) Estudios avanz teoría jurídica del delit	0	3	1	ОВ	ES		
	(M2.A2) Crimen organi	zado	3	1	OB	ES		

(M2.A3) Derechos Fundamentales y Derecho Penal	3	1	ОВ	ES
(M2.A4) Estudios avanzados en Penología y Derecho Penitenciario	3	1	ОВ	ES
(M2.A5) Derecho Penal Internacional	3	1	ОВ	ES

Esta materia pretende abordar todas aquellas cuestiones jurídicopenales que por su trascendencia en el marco punitivo pueden considerarse básicas en cualquier sistema de justicia penal que se enmarque en un Estado social y democrático de Derecho.

Para ello se parte del análisis teórico de la estructura del delito basada en un análisis dogmático del mismo, desarrollando pormenorizadamente en cada una de las asignaturas que componen la materia los principales elementos de ésta, haciendo especial hincapié en aquellos elementos más relevantes y que concitan actualmente la atención de los especialistas y los prácticos del Derecho.

Temas específicos de cada asignatura:

(M2.A1)

"Estudios Avanzados en Teoría Jurídica del Delito" es una asignatura esencial, pues permite al alumnado profundizar en los principales problemas teóricos y prácticos que plantea la Parte General del Derecho penal. Su cometido sustancial es la interpretación y sistematización de las normas jurídicas en vigor y, en particular, las que regulan los presupuestos para la prohibición de una conducta bajo amenaza de pena, así como las que recogen las características generales y particulares del hecho punible.

La Teoría Jurídica del Delito, en tanto consiste en el estudio de los elementos comunes a todo delito, posee como rasgos más sobresalientes su complejidad y su elevado grado de abstracción. Para la solución de muchos y muy complejos problemas jurídico-penales su buen conocimiento es imprescindible. También lo será para abordar correctamente diversos tipos penales que se estudiarán en módulos sucesivos con la pretensión de conocer sus características propias y diferenciadoras.

Su contenido plasma y se organiza en torno a las principales problemáticas asociadas a cada una de las categorías del delito: tipicidad, antijuridicidad y culpabilidad. En cada categoría se recogen los principales debates y dificultades teóricas y prácticas que pueden encuadrarse en ella, persiguiendo siempre el objetivo de preparar al estudiantado para la solución de cualquier problema jurídico-penal desde la Teoría del Delito. Así, el programa trata, entre otros, problemas relativos a la imputación objetiva, los elementos objetivos y subjetivos del tipo, la legítima defensa, el estado de necesidad, la inimputabilidad, el error de prohibición y la inexigibilidad de conducta distinta.

(M2.A2)

El crimen organizado es, sin duda, en la actualidad, la principal amenaza para los Estados y el régimen de Derechos y Libertades de las democracias liberales. Por estos motivos se trata de una asignatura

Contenidos

esencial en la que se profundizará en los problemas teórico-prácticos que plantea esa peligrosa forma de criminalidad, su injusto y los problemas adyacentes que plantea la regulación punitiva. La perspectiva con la que se abordará el estudio apunta tanto a las correspondientes tipificaciones penales de las organizaciones criminales y el terrorismo, como a su realidad criminológica, así como a los instrumentos nacionales, regionales y de Naciones Unidas de lucha contra esa forma de la criminalidad.

(M2.A3)

El Derecho Penal ha vivido tradicionalmente a espaldas de su lectura constitucional, hasta el punto de que las normas constitucionales con contenidos penales se han venido interpretando de acuerdo con lo que disponían las leyes penales y no al revés. Con esta asignatura se trata de enseñar a construir el sistema penal desde las que deben constituir sus propias bases: el ordenamiento constitucional y el debido respecto a los derechos humanos internacionalmente reconocidos, con especial interés de la jurisprudencia del Tribunal Europeo de Derechos Humanos y de los demás órganos judiciales de protección de los Derechos Humanos. Se analizarán -entre otras cuestiones- la Hermenéutica de las normas constitucionales; el concepto y funciones del bien jurídico en clave constitucional; Principio de legalidad (Reserva de Ley Orgánica, Analogía, Normas penales en blanco: el problema de las normas autonómicas como complemento); los Principios básicos que inspiran o deberían inspirar la legislación penal (ultima ratio, lesividad, culpabilidad, responsabilidad subjetiva, humanidad, proporcionalidad, efectividad, non bis in ídem, igualdad). También se analizarán algunas cuestiones clave como la cambiante delimitación entre el honor, la libertad de expresión y la libertad de información, así como la orientación constitucional de los fines de la pena.

(M2.A4)

Es una asignatura esencial y obligatoria del Máster. En ella, el alumnado profundizará hasta dominar los problemas teórico-prácticos más complejos que plantean tanto la pena de prisión y la relación jurídico-penitenciaria, como otro tipo de consecuencias jurídico-penales: desde las penas de corte interdictivo hasta las consecuencias accesorias como el comiso y otros instrumentos de recuperación de activos.

Por otra parte, se profundiza en los debates de política penitenciaria y penológica más actuales: desde las penas de larga duración hasta las más actuales medidas postdelictivas, analizando la legitimidad de la cesión a manos privadas de distintos aspectos de la ejecución penitenciaria.

Una vez analizado el sistema vigente de imposición de las penas, principalmente de las privativas de libertad, se debe de profundizar en la forma de su cumplimiento estudiando el internamiento penitenciario y las cuestiones relativas a la relación jurídico-penitenciaria, haciendo especial hincapié en los derechos de los reclusos y los posibles conflictos que su reivindicación puede generar con la Administración penitenciaria. También se prestará atención a la tensión legislativa entre juez sentenciador y juez de vigilancia, así como a la vigencia del sistema progresivo a inicios del siglo XXI. A tenor de las más recientes modificaciones legislativas también se estudiará la intervención postpenitenciaria y el retorno de la inocuización.

(M2.A5)
(M2.A5) Su objetivo primordial es que el alumnado conozca los elementos esenciales de la Parte General y la Parte Especial del Derecho penal internacional. Desde la entrada en vigor del Estatuto de la Corte Penal Internacional (ECPI), el 1 de julio de 2002, el ámbito jurídico de referencia del Derecho penal internacional está compuesto por el Estatuto de la Corte Penal Internacional, los crímenes de competencia de la CPI y el funcionamiento de dicha institución. Por esta razón la asignatura de «Derecho penal internacional» pretende ofrecer a los y las estudiantes una visión profunda de los crímenes de Derecho penal internacional, las principales formas de intervención en el delito recogidas en el ECPI, las fuentes del Derecho y principios generales del Derecho penal internacional. Es asimismo esencial que el alumnado conozca el funcionamiento de la CPI, el ejercicio o activación de su competencia judicial, la admisibilidad de las situaciones ante la CPI y los principales desafíos de futuro a los que se enfrenta la Corte Penal Internacional tras dos décadas de funcionamiento.

Materia 3 (M3): MIXTA E	BÁSICA						
Número de créditos ECTS	3						
Tipología	OBLIGATORIA						
Organización temporal	Primer cuatrimestre						
Modalidad	Presencial Virtual						
Resultados del aprendizaje	S10 C1, C3						
Metodologías docentes	MD1, MD2, MD3, MD4, MD5, MD6						
	Actividades Formativas	Horas totales			enciales		
	AF1	12		12			
	AF2	3		3			
	AF3	3		3			
Materia/Asignatura, con	AF5	17		3,5			
carácter PRESENCIAL	AF6	40			0		
	Total	75			21,5		
	Sistemas de Evaluación		Míni	mo	Máximo		
	SE1				40		
	SE2		0		100		
	SE3		0		100		

	Actividades Formativas	¿Es síncrona?		Horas totales			
	AV1	SI		4		4	
	AV2	SI		2		2	
Materia/Asignatura, con	AV3	SI		2		2	
carácter VIRTUAL	AV4	N0		64		0	
	AV5	SI		3		3	
		T	otal	75		11	
	Sistemas de Evaluaci	ón			Mínimo	Máximo	
	SV1				40	60	
	SV2				40	60	
	Denominación		ECTS	Cuatr.	Tipolo gía	ldioma	
Asignaturas	(M3.A1) Justicia Penal y personas jurídicas		3	1	ОВ	ES	
Contenidos	(M3.A1) El alumno profundizará hasta dominar los problemas teórico-prácticos que plantea la criminalización de las personas jurídicas en el Derecho penal español y europeo. En particular se analiza la doble vía de imputación de responsabilidad a la persona jurídica; la problemática de la selección y determinación de las consecuencias jurídicas atendiendo a los criterios legales preventivo-generales y preventivo-especiales; la virtualidad eximente o atenuante de los programas de cumplimiento o compliance y sus requisitos; la responsabilidad penal que puede surgir para los sujetos en posición de garante dentro de la empresa en relación con los nuevos deberes preventivos, etc. Asimismo, se profundiza en las especificidades que plantea el procedimiento penal contra personas jurídicas en fase de instrucción y de juicio oral.						

Materia 4 (M4): PROCE	SAL ESPECIALIZADA						
Número de créditos ECTS	9						
Tipología	OPTATIVA						
Organización temporal	segundo cuatrimestre	!					
Modalidad	Presencial						
моианиаи	Virtual						
Metodologías docentes	MD1, MD2, MD3, MD4,	MD5, MD6, N	1D7				
	Actividades Formativa	is		Horas totale	s pre	Horas senciales (8-12)	
	AF1			36		36	
	AF2			9		9	
	AF3			9		9	
Materia/Asignatura, con carácter PRESENCIAL	AF5			71		14	
caracter PRESENCIAL	AF6			100		0	
	Total 225					68	
	Sistemas de Evaluació	Mínimo	Máximo				
	SE1	0	40				
	SE2				0	100	
	SE3				0	100	
	Actividades Formativas	¿Es síncrona?		Horas totales	inter	ras de actividad acrona	
	AV1	SI		12		12	
	AV2	SI		6	6		
Materia/Asignatura, con	AV3	SI		6		6	
carácter VIRTUAL	AV4	N0		192		0	
	AV5	SI		9		9	
		T	otal	225		33	
	Sistemas de Evaluació	ón			Mínimo	Máximo	
	SV1				40	60	
	SV2				40	60	
	Denominación ECTS			Cuatr.	Tipolo gía	ldioma	
Asignaturas	(M4.A1) Criminalística		3	2	0P	ES	
	(M4.A2) Responsabilio consecuencias civiles		3	2	0P	ES	
	(M4.A3) Justicia Resta	2	0P	ES			
Contenidos							

La presente materia aborda todas aquellas cuestiones procesales que por su trascendencia y amplitud pueden considerarse como esenciales y presentes en todo sistema de justicia penal.

Para ello parte del análisis teórico de las estructuras clásicas de investigación y enjuiciamiento, desarrollando pormenorizadamente en cada una de sus asignaturas las diferentes vertientes que estas presentan tanto en el derecho nacional como internacional.

(M4.A1)

El programa se centrará, fundamentalmente, en las siguientes materias: Introducción a la criminalística y ciencia policial, inspección ocular y escena del crimen, pruebas, identificación, el sistema antropométrico, lofoscopia y dactiloscopia. Antropología y odontología forense. Fotografía e imagen forense. Armas blancas, armas de fuego y balística forense. Informática forense. Documentoscopia. Entomología forense y acústica forense. Identificación por ADN. La cadena de custodia de la prueba pericial. El laboratorio forense.

(M4.A2)

En esta asignatura se abordarán cuestiones relacionadas con las pretensiones civiles consecuencia de un hecho delictivo y las singularidades en su ejercicio en el proceso penal, profundizando en las peculiaridades que presenta la reparación del daño y la restitución de la situación al estadio anterior a la producción de hecho delictivo. Asimismo, se abordarán las cuestiones referentes a los costes derivados de la investigación que en la actualidad comienzan a ser considerados por los tribunales.

Así, se analizarán cuestiones relevantes y especialmente complejas como los contenidos posibles de la pretensión civil deducible en el proceso penal que van desde los tradicionales contenidos de la restitución y la reparación e indemnización de perjuicios hasta otro tipo de pretensiones de naturaleza civil deducibles en el marco del proceso penal como puedan ser la filiación, pago de alimentos y privación de la patria potestad, tutela, guarda o acogimiento familiar; la declaración de ineficacia de actos y negocios jurídicos: nulidad de contratos y cancelación de los correspondientes asientos registrales; la publicación divulgación de la sentencia condenatoria; la demolición, reconstrucción o restauración de la obra y la nulidad de actos administrativos y judiciales. Se estudiarán las dificultades que entraña su deducción en el marco de un proceso penal y la construcción jurisprudencial que de parte de los mismos se ha hecho conforme al denominado "juicio reintegrador", como juicio actual de legalización, que ha permitido la construcción jurisprudencial de la denominada tutela restablecedora de la legalidad. Del mismo modo serán abordados los problemas que plantea el llamamiento al proceso penal de sujetos no responsables penalmente de los hechos en su vertiente penal pero sí responsables de sus consecuencias civiles, particular atención recibirán en este sentido las compañías aseguradoras. Las novedades que implica la investigación patrimonial de las personas jurídicas y su posible condena civil como consecuencia de su responsabilidad penal, serán objeto de un análisis de derecho comparado. Finalmente serán abordados desde una perspectiva nacional y de derecho comparado los costes derivados de la investigación penal, deducidos contra los

	declarados responsables penalmente en nuestra jurisprudencia más reciente y controvertida.
	(M4.A3)
	Justicia Restaurativa es una asignatura optativa del Máster en Derecho Penal y Procesal Penal, cuya importancia creciente, por razón de la materia, deviene en una formación imprescindible en el mundo jurídico moderno. El alumnado se formará en métodos alternativos de resolución de conflictos en el ámbito penal, lo que le proporcionará las herramientas fundamentales para afrontar profesionalmente otras vías novedosas que el entorno europeo nos va exigiendo.
	En esta asignatura se explorarán con espíritu crítico los sistemas de Justicia penal y las herramientas que la Justicia restaurativa ofrece, poniendo en práctica los conocimientos teóricos que el alumno/a va adquiriendo, para lo que se realizarán numerosas prácticas que permitan asentar las competencias adquiridas, así como avanzar en otras nuevas.
	El programa se centrará, fundamentalmente, en las siguientes materias: La víctima en el proceso penal. Estudio del contexto internacional, concretamente se analizará el marco europeo, y la normativa interna. Análisis de los diversos mecanismos que ofrece la Justicia restaurativa, así como la adecuación de los mismos a los diferentes tipos de conflictos delictivos y las partes implicadas. VOM (Mediación víctima-ofensor) Examen de las propuestas vinculadas a la mediación penal, a través de distintas perspectivas y casuística concreta en su aplicación.
Observaciones	Resultados del aprendizaje que se adquieren con esta materia: K13, K14, K15 S8, S10, S13 C1, C3, C5, C9

Materia 5 (M5): PENAL	ESPECIALIZADA						
Número de créditos ECTS	12						
Tipología	OPTATIVA						
Organización temporal	segundo cuatrimestre						
Modalidad	Presencial						
Moudiludu	Virtual						
Metodologías docentes	MD1, MD2, MD4, MD5, N	MD6					
	Actividades Formativa	s		Hora: totale	s pres	Horas presenciales (8-12)	
	AF1			48		48	
	AF2			12		12	
	AF3			12		12	
Materia/Asignatura, con	AF5			98		19	
carácter PRESENCIAL	AF6			130		0	
	Total 30					91	
	Sistemas de Evaluación				Mínimo	Máximo	
	SE1	0	40				
	SE2				0	100	
	SE3				0	100	
	Actividades Formativas	¿Es síncrona?		Horas totales	intera	ras de actividad crona	
	AV1	SI		16		16	
	AV2	SI		8		8	
Materia/Asignatura, con	AV3	SI		8		8	
carácter VIRTUAL	AV4	NO		256		0	
	AV5	SI		12		12	
		Т	otal	300		44	
	Sistemas de Evaluació	n			Mínimo	Máximo	
	SV1				40	60	
	SV2				40	60	
	Denominación		ECTS	Cuatr.	Tipologí a	Idioma	
Asignaturas	(M5.A1) Derecho per empresa y los negocio		3	2	0P	ES	
	(M5.A2) Cibercrimen		3	2	0P	ES	
	(M5.A3) Respuesta de penal a la corrupción	l derecho	3	2	0P	ES	

(M5.A4)	Protección	penal	3	2	0P	ES
procesal d	le la mujer					

(M5.A1)

Se profundizará en las materias más relevantes como los delitos patrimoniales relacionados con el ámbito empresarial, en especial, delitos relacionados con instrumentos mercantiles de pago así como los delitos societarios y los delitos contra la Hacienda Pública y contra la Seguridad Social; las insolvencias empresariales punibles; la propiedad intelectual e industrial en el ámbito empresarial. También se dedicará una especial atención a los delitos contra el mercado y los consumidores.

(M5.A2)

La aparición de esta asignatura se justifica ante el aumento de la criminalidad cometida a través de internet, afectando a bienes jurídicos que van desde el patrimonio y orden socioeconómico, la indemnidad sexual de menores e incapaces, a la intimidad, la propiedad intelectual e industrial, etc. En esta asignatura se estudiarán los fenómenos que afectan a la criminalidad en la red, el impacto de la complejidad de las nuevas formas de tecnología y la protección de datos, y la necesidad de generar respuestas eficaces, como el comiso, la responsabilidad penal de personas jurídicas, y la regulación del secreto bancario para desalentar a la comisión de estos delitos.

(M5.A3)

Contenidos

Uno de los problemas más acuciante en el actual Derecho penal es el de la delincuencia generada por las conductas que genéricamente cabe ubicar en el ámbito de la corrupción, que actualmente ya no sólo se vincula con el ejercicio, irregular, de la función pública, sino con determinadas actividades desarrolladas en el campo privado. Así, en esta asignatura se desarrollarán las bases empíricas e históricas y el contexto internacional: especialmente la normativa de la UE contra la corrupción. Las técnicas de consecución de la impunidad: confección de la norma, aplicación de la misma y medios extraordinarios (sanciones irrelevantes, prescripciones, caducidades, perdón, indulto, amnistía). La corrupción como categoría jurídico penal: alternativas a las formas de castigo tradicional de la corrupción. Corrupción en la política. Partidos políticos y corrupción. Tipos penales construidos en salvaguarda de la Administración Pública: especialmente tráfico de influencias, cohecho y peculado. Corrupción en el sector privado y corrupción deportiva. Corrupción urbanística: competencias de las administraciones locales en materia urbanística. Instrumentos administrativos de control del urbanismo. Ejecución de sentencias de lo contencioso-administrativo en materia urbanística (la oposición de las Asambleas Legislativas de las Comunidades Autónomas). Tipos penales referidos a la Ordenación del Territorio.

(M5.A4)

Es una asignatura optativa, cuyo objetivo primordial es que el alumno adquiera conocimientos en Derecho penal y Procesal de género tanto nacional como comparado, y se aproxime asimismo al análisis constitucional de los problemas que presenta la violencia doméstica y de género. Se tratarán los siguientes puntos: La magnitud del fenómeno

	como realidad objetiva, el entramado social que mantiene esta violencia y las medidas adoptadas desde diversos ámbitos para erradicarla. Asimismo, se abordará la política criminal europea e hispanoamericana y sus resultados. Se abordará igualmente el tema que afecta a las medidas cautelares, y a las penas impuestas a la delincuencia de género.
Observaciones	Resultados del aprendizaje que se adquieren con la materia: K10, K11 S10 C1, C3

Materia 6 (M6): MIXTA E	ESPECIALIZADA						
Número de créditos ECTS	3						
Tipología	OPTATIVA						
Organización temporal	Primer cuatrimestre	e					
Modalidad	Presencial Virtual						
Metodologías docentes	MD1, MD2, MD3, MD4	4, MD5, MD6, MD8					
	Actividades Formati	vas	Hora totale	s pre	Horas presenciales (8-12)		
	AF1		12		12		
	AF2	3		3			
	AF3	3		3			
Materia/Asignatura, con	AF5	17		3,4			
carácter PRESENCIAL	AF6				0		
	Total				21,4		
	Sistemas de Evaluación			Mínimo	Máximo		
	SE1 0			0	40		
	SE2			0	100		
	SE3			0	100		
	Actividades Formativas	¿Es síncrona?	Horas totales	inter	ras de actividad ncrona		
	AV1	SI	4		4		
Materia/Asignatura, con	AV2	SI	2		2		
carácter VIRTUAL	AV3	SI	2		2		
	AV4	NO	64	64 0			
	AV5	SI	3		3		
	Total 75			11			
Sistemas de Evaluación Mínimo Máxi							

	SV1			40	60	
	SV2			40	60	
Acimpatuma	Denominación	ECTS	Cuatr.	Tipologí a	Idioma	
Asignaturas	(M6.A1) Sistema de Justicia Juvenil	3	1	0P	ES	
Contenidos	(M6.A1) Significado de Justicia juvenil. Antecedentes históricos y modelos. Principios fundamentales del sistema de justicia juvenil. Justicia restaurativa y justicia retributiva. La Justicia juvenil en España. Orígenes y evolución. Política criminal. La Ley Orgánica 5/2000, de 12 de enero, reguladora de la responsabilidad penal de los menores: principios inspiradores, aspectos sustantivos y aspectos procesales.					
Observaciones	Resultados del aprendizaje que se adquieren con la materia: K13, K14 S8, S10 C1					

Materia 7 (M7): TRABAJO FIN DE MÁSTER							
Número de créditos ECTS	12						
Tipología	TRABAJO FIN DE MÁS	TER					
Organización temporal	segundo cuatrimestre	1					
Modalidad	Presencial Virtual						
Resultados del aprendizaje	S11, S12 C1, C4						
Metodologías docentes	MD2, MD3, MD5						
	Actividades Formativa	Horas totales	pres	Horas presenciales (8-12)			
Mataria /A signatura san	AF5	15		15			
Materia/Asignatura, con carácter PRESENCIAL	AF6	345		0			
	Total				15		
	Sistemas de Evaluación			Mínimo	Máximo		
	SE4			100	100		
Materia/Asignatura, con	Actividades Formativas	¿Es síncrona?	totales interac		ras de actividad acrona		
carácter VIRTUAL	AV3	SI	2		2		
	AV4	N0	357		0		

	AV5	SI		1		1	
		Total		360		3	
	Sistemas de Evaluación			Mínimo	Máximo		
	SV3			100	100		
Asignaturas	Denominación		ECT	S Cuatr.	Tipolo gía	ldioma	
	(M7.A1) Trabajo Fin de Máster		12	2	TFM	ES	
Contenidos	(M7.A1) El Trabajo Fin de Máster consiste en la elaboración de un trabajo de investigación en Derecho Penal y Procesal Penal y su presentación pública ante un tribunal. El alumno deberá escribir una memoria del trabajo realizado que deberá redactar en inglés o castellano y defenderá públicamente ante un tribunal los principales resultados obtenidos en su trabajo fin de máster.						

4.2. Actividades y metodologías docentes

ACTIVIDADES FORMATIVAS - MODALIDAD PRESENCIAL

- AF1 Clase teórica
- AF2 Clases prácticas
- AF3 Clases teórico prácticas
- AF4 Tutorías
- AF5 Trabajo en grupo
- AF6 Trabajo individual del estudiante

ACTIVIDADES FORMATIVAS - MODALIDAD VIRTUAL

- AV1 Clase teórica online síncrona
- AV2 Clases prácticas online (Casos prácticos)
- AV3 Tutorías
- AV4 Trabajo individual
- AV5 Exámenes

METODOLOGÍAS DOCENTES

MD1 - Exposiciones en clase del profesorado con soporte de medios informáticos y audiovisuales, en las que se desarrollan los conceptos principales de la materia y se proporciona la bibliografía para complementar el aprendizaje de los alumnos.

MD2 - Análisis y discusión de casos prácticos, con diferentes formatos:

- Sesiones de trabajo grupal supervisadas por el profesor/ experto en la materia.
- Actividades desarrolladas en espacios y con equipamiento especializado.
- MD3 Clases prácticas de problemas teórico-prácticos: doctrina y jurisprudencia.

MD4 - Seminarios con:

- Sesiones monográficas sobre casos y temas de actualidad (nacionales e internacionales).
- Sesiones con conferenciantes/expertos invitados.
- MD5 Realización y/o exposición de trabajos y/o debates sobre un tema de cualquiera de las dos asignaturas del módulo (investigación/prueba).
- MD6 Lectura crítica de textos recomendados por el profesor de la asignatura: Artículos de prensa, informes, manuales y/o artículos académicos, bien para su posterior discusión en clase, bien para ampliar y consolidar los conocimientos de la asignatura.
- MD7 Evaluación del conjunto de pruebas orales y/o escritas empleadas en el módulo.
- MD8 Visitas a sedes judiciales, juzgados de lo penal, etc. para que el alumno pueda interactuar y tener contacto con la realidad a la que aplicará los conocimientos del módulo.

4.2.a) Materias básicas, obligatorias y optativas

El plan de estudios del Máster Universitario en Derecho Penal y Procesal Penal está estructurado en un módulo obligatorio o básico (36 créditos ECTS), un módulo optativo o de especialización (12 créditos ECTS), así como de un Trabajo de Fin de Máster (12 créditos ECTS). Dicho plan de estudio rige obviamente ambas modalidades de nuestro máster, la presencial y la virtual.

Dentro del módulo obligatorio se incardinan asignaturas de Derecho Penal sustantivo, otras de Derecho Procesal Penal, y otras de carácter mixto, donde en una misma asignatura se mantiene un doble enfoque entre ambas materias. El módulo obligatorio está compuesto por 10 asignaturas, que todos los estudiantes habrán de cursar para superar el máster. Todas ellas disponen de 3 créditos ECTS, salvo una de ellas que es de 9 créditos ECTS. El módulo optativo, está a su vez compuesto por 8 asignaturas optativas, de 3 créditos ECTS cada una, de las cuales los alumnos habrán de escoger un máximo de cuatro, según sus intereses de especialización.

Todas las asignaturas de tres créditos intercalan sesiones magistrales dirigidas a dotar al estudiantado de conocimientos teóricos esencial y avanzados, con la realización de ejercicios y actividades prácticas encaminadas al desarrollo de las habilidades propias del título. Por su parte, la asignatura de 9 créditos, denominada Aspectos Prácticos de la Justicia Criminal, se orienta específicamente al desarrollo de las competencias reflejadas en el apartado dos de la presente memoria, mediante el análisis de casos reales y la realización de simulaciones de vistas y otros actos procesales.

En ambos módulos se alternan asignaturas de carácter jurídico-penal sustantivo con aquellas de índole procesal penal, así como asignaturas encaminadas a la reflexión y análisis teórico con otras destinadas a la profundización en ejercicio de funciones más prácticas. El diseño del plan de estudios, como ha podido ser detallado *supra*, logra ofrecer a los estudiantes una sólida formación en aspectos nucleares de la teoría del delito y la teoría de la pena, así como el sistema penal del menor. Asimismo, el plan de estudios está orientado a profundizar en el sistema procesal español, las cuestiones esenciales en materia probatoria, las garantías, la cooperación internacional, así como a ahondar en disciplinas no abordadas suficiente en los estudios de Grado, como los son el Derecho penal internacional, la criminalidad organizada y la responsabilidad de personas jurídicas. Las optativas están igualmente orientadas en buscar la especialización con respecto a temáticas novedosas en el ámbito jurídico-penal, entre las que están el cibercrimen y la criminalidad tecnológica, la justicia restaurativa, el fenómeno de la corrupción o la violencia de género.

4.2.b) Prácticas académicas externas (obligatorias)

NO PROCEDE

4.2.c) Trabajo de fin de Máster

La asignatura «Trabajo Fin Máster» cuenta en el plan de estudios con una carga crediticia de 12 ECTS y consiste en la realización de un trabajo, estudio o proyecto original, de carácter individual, en el que el alumnado aplica los conocimientos, habilidades y competencias adquiridos a un problema específico del ámbito de la titulación.

La oferta de temas será coordinada por el equipo de dirección del máster, asegurando su variedad de acuerdo con las asignaturas del plan de estudios. La dirección del máster asignará un profesor tutor a cada estudiante atendiendo, en la medida de lo posible, a las preferencias de los estudiantes. Los trabajos estarán dirigidos por el personal docente o investigador con venia docendi vinculada al Departamento de Derecho Penal, Procesal e Historia del Derecho, pudiendo también dirigir trabajos el profesorado externo vinculado al máster.

Desde la dirección del máster, se explican los grandes lineamientos del TFM a fin de orientar a los estudiantes en la elaboración de su trabajo de investigación, la estructura del mismo y la forma de citar o referenciar. Por su parte, los profesores tutores

orientarán al alumnado para la consecución exitosa del trabajo aportando las herramientas conceptuales y técnicas que esta tarea requiere.

Para poder evaluar el TFM, el estudiantado deberá haber superado la totalidad de asignaturas del máster.

4.3. Sistemas de evaluación

SISTEMAS DE EVALUACIÓN - MODALIDAD PRESENCIAL			
SE1	Participación en clase		
SE2	Trabajos individuales o en grupo realizados durante el curso		
SE3	Examen final		
SE4	Presentación y defensa pública del TFM		

SISTEMAS DE EVALUACIÓN – MODALIDAD VIRTUAL		
SV1	Evaluación continua (Participación en foros, resolución de casos prácticos, realización de trabajos)	
SV2	Examen final	
SV3	Presentación y defensa pública del TFM	

4.3.a) Evaluación de las materias básicas, obligatorias y optativas

La evaluación de las distintas asignaturas que componen el plan de estudios, tanto obligatorias como optativas, se producirá, en todo caso, de conformidad con lo publicado en la Ficha Reina de las asignaturas, asegurando de ese modo que el estudiantado conozca de forma anticipada la forma de evaluación.

Con carácter general, la evaluación en la modalidad presencial se producirá a través de una prueba final (0%-100%) a elección del profesorado que consistirá en un examen de desarrollo teórico, examen oral, un examen tipo test, un caso práctico o dictamen o un trabajo breve de investigación o ensayo. No obstante, el profesorado puede optar por una evaluación compuesta por una evaluación continua y/o examen final, o la elaboración de trabajos realizados durante el curso. El trabajo realizado durante las clases puede ponderarse hasta un máximo del 40%.

En la modalidad virtual, se refuerza aún más el seguimiento continuo del aprendizaje del alumnado en vista del mayor peso que el aprendizaje autónomo presenta con respecto a la modalidad presencial, de forma que la evaluación se compondrá, con carácter general, de una evaluación continua y un examen final, que se realizarán de forma síncrona. La evaluación continua (cuyo valor oscila entre el 40%-60%) consistirá en la participación en los foros virtuales habilitados, así como en la resolución de un caso práctico o dictamen. El examen final (cuyo valor oscila entre el 40%-60%) podrá consistir en una prueba oral o escrita (v. gr. preguntas de desarrollo, examen tipo test

o dictamen práctico) planteada por el profesorado a través de la plataforma de aula global de la UC3M.

4.3.b) Evaluación de las Prácticas académicas externas (obligatorias)

NO PROCEDE

4.3.c) Evaluación del Trabajo de Fin de Máster (TFM)

La asignatura de Trabajo Fin de Máster (12 ECTS) es una materia obligatoria del plan de estudios del Máster Universitario en Derecho Penal y Procesal Penal que consiste en la realización de un trabajo o proyecto original, de carácter individual, en el que cada estudiante aplica los conocimientos, habilidades y competencias adquiridos durante sus estudios a un problema específico del ámbito del posgrado.

La Universidad cuenta con la importante herramienta antiplagio "turnitin" que ayuda a los tutores y a los miembros del tribunal a localizar eventuales fraudes académicos, que darán lugar a la calificación de 0, y a la oportuna apertura de expediente disciplinario en su caso.

Los tutores y las tutoras, a la vista de los resultados y porcentajes de coincidencias detectados en los sistemas de control de plagio, deberán pronunciarse en su informe sobre este extremo, haciendo constar, en su caso, de forma motivada, la posibilidad de existencia de plagio, sin perjuicio de la evaluación definitiva que corresponde al órgano evaluador.

Los trabajos de fin de máster (TFM) serán evaluados por un tribunal de dos miembros, en sesión pública, presencial o virtual en sala común, donde en ningún caso podrá formar parte de la evaluación el profesorado tutor del mismo.

El acto de defensa consiste en la exposición pública del tema analizado por el estudiante durante un tiempo razonable, teniendo lugar posteriormente la intervención de los miembros del tribunal, quienes formularán las valoraciones oportunas al candidato. El candidato dispone de un breve tiempo de réplica, y posteriormente tendrá lugar la deliberación del tribunal en privado y la ulterior comunicación de la nota al alumnado. En ese mismo acto, el estudiante podrá mostrar su conformidad con la nota, procediendo en su caso el trámite de revisión.

Para las defensas del TFM de los estudiantes que sigan la modalidad virtual, se seguirá el protocolo establecido a tal efecto por la Universidad que asegura, en todo caso, la identificación del estudiante mediante la exhibición ante la cámara de un primer plano de su documento de identidad de modo que éste sea íntegra y claramente visible, acto que hará constar el Secretario del Tribunal en el anexo al acta de evaluación del trabajo fin de estudios.

Del mismo modo que en la modalidad presencial, se promoverá la publicidad de los actos de presentación y defensa de los TFM creando un espacio virtual de acceso abierto al que pueda conectarse cualquier persona interesada. El acceso a la sesión de defensa podrá realizarse tanto presencialmente, en el aula indicada al efecto en los tablones oportunos, como en remoto mediante la conexión a la sala de Blackboard que se crea de manera individualizada para cada acto de defensa online.

Además de esta sala, el Tribunal podrá acordar la creación de una segunda sala integrada únicamente por los miembros del Tribunal para las deliberaciones, pudiendo dar acceso a los/las estudiantes para la comunicación de sus notas.

El desarrollo del acto de defensa se realizará del mismo modo que en la modalidad presencial, garantizándose en todo caso la posibilidad de interacción entre tribunal y estudiante y pudiendo el tribunal solicitar la grabación del acto comunicándolo con antelación al estudiante.

Los miembros del Tribunal deberán estar mayoritariamente de manera presencial en las instalaciones de la universidad donde se desarrolle el acto defensa, debiendo garantizarse en todo caso la presencia del Secretario en el aula o espacio reservado a tal efecto.

El protocolo aprobado por el Vicerrectorado de Estudios es de aplicación a los estudios de Máster Universitario y se integra en este apartado a modo de Anexo. Ha sido consensuado con la Secretaría General de la Universidad y garantiza el cumplimiento de los requisitos anteriormente indicados. Su desarrollo y ejecución durante la pandemia ha permitido mejorar su implantación y finalmente elaborar el presente protocolo para su utilización en enseñanzas semipresenciales, resultando adecuado su utilización en la modalidad virtual.

Para la evaluación del TFM, la dirección del máster proporciona al tribunal una rúbrica que facilita y ordena la evaluación del trabajo, la cual consiste, grosso modo, en la evaluación del trabajo o memoria escrita, la metodología empleada y la defensa o presentación oral de la misma.

Se puede consultar la matriz de evaluación en la web del máster, pestaña "Programa", haciendo click en la asignatura "Trabajo Fin de Máster", en el apartado "Matriz de evaluación").

ANEXO

PROTOCOLO DEL VICERRECTORADO DE ESTUDIOS DE LA UNIVERSIDAD CARLOS III DE MADRID, PARA LA PRESENTACIÓN Y DEFENSA PÚBLICA A DISTANCIA DE LOS TRABAJOS FIN DE MÁSTER

Las Directrices para la Organización y Evaluación de las asignaturas de Trabajo Fin de Estudios, aprobada en sesión de Consejo de Gobierno de 14 de noviembre de 2019, prevé en su artículo 13 la posibilidad de autorizar la defensa pública de los trabajos por medios telemáticos cuando concurran determinadas circunstancias, en los estudios en modalidad presencial. Teniendo en cuenta además que en los estudios de postgrado la UC3M oferta algunos programas de máster en modalidades virtuales o híbridas, se considera conveniente establecer un protocolo que garantice el cumplimiento de los criterios y condiciones establecidos en la normativa vigente y por la Fundación Madri+d, en relación con la presentación y defensa online de los trabajos fin de máster.

1) Presentación y defensa online del trabajo fin de máster

En las titulaciones de carácter virtual y/o híbridas, los estudiantes podrán realizar la defensa de su trabajo fin de estudios a distancia, en cualquiera de los periodos previstos por el calendario académico del centro correspondiente, de conformidad con lo dispuesto en las memorias de verificación de los títulos.

En los estudios presenciales, la presentación y defensa del trabajo fin de máster a distancia, deberá autorizarse por la dirección del programa, a cuyo efecto el o la estudiante deberá presentar una solicitud motivada.

2) Verificación de la identidad del estudiante

Con carácter previo al comienzo de la sesión de defensa del trabajo, el Tribunal solicitará a cada estudiante la exhibición ante la cámara de un primer plano de su documento identificativo de modo que éste sea íntegra y claramente visible, para su oportuna comprobación.

Si el Tribunal lo considera conveniente, podrá solicitar al estudiante la realización de una declaración responsable, en los siguientes términos:

"Declaro responsablemente que mi nombre es (nombre y apellidos)..., con número de documento identificativo......., soy estudiante matriculado en la asignatura de Trabajo fin de estudios de la titulación dey presento para su evaluación el Trabajo de mi autoría titulado......"

El Secretario del Tribunal hará constar la realización de dicha comprobación y las observaciones que procedan, en su caso, en el anexo al acta de evaluación del trabajo fin de estudios.

3) Publicidad de la sesión

Para garantizar la publicidad de los actos de presentación y defensa de los trabajos fin de máster, se creará un espacio virtual de acceso abierto. El Centro de Posgrado dará visibilidad al punto de acceso electrónico con el fin de posibilitar el acceso a la sesión de cualquier persona interesada.

4) Salas virtuales para el desarrollo de las sesiones

Además de la sala de acceso abierto para el desarrollo del acto público de defensa indicada anteriormente, el Tribunal podrá acordar la creación de una segunda sala para la deliberación y comunicación de las calificaciones cuando lo estime conveniente.

Esta segunda sala estará integrada únicamente por los miembros del Tribunal, pudiendo dar acceso a los/las estudiantes para la comunicación de sus notas.

5) Desarrollo del acto de defensa

El estudiante realizará la presentación de su trabajo de acuerdo con las indicaciones y durante el tiempo establecido por el tribunal, de conformidad, en su caso, con la normativa aplicable.

En todo caso, una vez finalizada la exposición del trabajo fin de estudios, debe garantizarse la posibilidad de interacción entre tribunal y estudiante.

El Tribunal podrá solicitar la grabación del acto, comunicándolo con antelación al estudiante.

Los miembros del Tribunal deberán estar mayoritariamente de manera presencial en las instalaciones de la universidad donde se desarrolle el acto defensa, debiendo garantizarse en todo caso la presencia del Secretario en el aula o espacio reservado a tal efecto.

6) Firma de la matriz de evaluación individual, acta de evaluación y anexo

El acta relativa a la sesión de presentación, defensa y evaluación de cada estudiante, junto con la matriz individual de evaluación, se ajustarán al modelo establecido por el centro. Ambos documentos se firmarán por el Secretario del tribunal en su calidad de fedatario, haciendo constar la conformidad de los restantes miembros. A tal efecto, el Secretario podrá recabar la firma de los restantes miembros del tribunal, y en caso de no disponer de la misma, la remisión por correo electrónico de un escrito de conformidad.

El Secretario del tribunal pondrá a disposición del centro los documentos de evaluación de cada estudiante en formato electrónico de acuerdo con el procedimiento establecido al efecto, remitiendo al centro los originales en cuanto resulte posible.

4.4. Estructuras curriculares específicas

NO PROCEDE

5. PERSONAL ACADÉMICO Y DE APOYO A LA DOCENCIA

5.1. Perfil básico del profesorado

Tabla 5.1.a) Información básica de estructuración de grupos de docencia.

Tabla 5A. Agrupaciones de alumnos

Modalidad	Núm. de grupos	Núm. de alumnos por grupo			
Presencial	1	40			
Virtual	1	40			

Tabla 5.1.b) Información básica sobre la previsión de docencia para supervisión de TFM.

Tabla 5B. Dirección de TFM

Modalidad	Actividad del profesor	Dedicación total del profesorado	Horas de dedicación media por alumno destinadas
Presencial	Dirección de TFM	300 horas	7,5 horas
Virtual	Dirección de TFM	300 horas	7,5 horas

5.1.c) Estructura de profesorado

Departamentos implicados en la docencia del máster:

DEPARTAMENTOS	% CRÉDITOS DOCENCIA
Derecho Penal, Procesal e Historia del Derecho	100%
TOTAL	100%

Plantilla de profesorado disponible en los principales departamentos implicados en la docencia del máster:

> DEPARTAMENTO DERECHO PENAL, PROCESAL E HISTORIA DEL DERECHO

PLANTILLA	N° prof.	Quinquenios	Sexenios	DOCTORES (%)	ACREDITADOS (%)	Disponibilidad docente (en horas y ECTS)
CATEDRATICOS DE UNIVERSIDAD	7	38	29	100%	100%	
TITULARES DE UNIVERSIDAD	7	34	9	100%	100%	
PROFESOR VISITANTE	4	13	2	100%	n.d.	
PROFESOR AYUDANTE DOCTOR	5	2	1	100%	100%	
PERSONAL ESTANCIAS POSTDOCTORALES	1	0	0	100%	n.d.	
AYUDANTE ESPECIFICO UC3M	2	1	0	100%	-	6.861 Horas
PERSONAL CON CONTRATO PREDOCTORAL (FPI)	1	0	0	-	-	686,1 ECTS
PERSONAL CON CONTRATO PREDOCTORAL (FPU)	2	0	0	-	-	
PERSONAL CON CONTRATO PREDOCTORAL (UC3M)	2	0	0	-	-	
PROFESOR ASOCIADO	30	4	0	17%	-	
TOTALES	61	92	41	-	-	

Principales líneas de investigación del departamento asociadas a las materias del plan de estudios:

Nombre del grupo de investigación	Líneas de investigación
La Administración de Justicia y sus Instrumentos de Trabajo	 Políticas relativas a la administración de justicia La organización de la administración de justicia Los sujetos de la administración de justicia El funcionamiento de la administración de justicia Eficacia y eficiencia de la administración de justicia Instrumentos de trabajo de la administración de justicia Las alternativas en la resolución de conflictos El proceso como método de solución de conflictos Mejora y reformas del proceso El acceso de los ciudadanos a la administración de justicia Las garantías de los derechos de los ciudadanos en materia de justicia La protección jurisdiccional de los derechos fundamentales de los ciudadanos: ámbitos internos e internacionales.

Negociación, mediación y resolución de	 La cooperación jurisdiccional: ámbito comunitario e internacional Claves económicas de la administración de justicia Administración de justicia y nuevas tecnologías Preparación y capacitación de los operadores jurídicos relacionados con la administración de justicia Justicia Restaurativa
conflictos	
Problemas Fundamentales del Derecho Penal	 Principio de Legalidad Ámbito espacial de la ley penal, especial referencia al principio de justicia universal Interpretación analógica Principio non bis in idem Dogmática penal Acción y omisión en Derecho penal Circunstancias modificativas de la responsabilidad criminal Apología Teoría de la pena Ejecución de penas y Derecho penitenciario Los costes correccionales de la política de seguridad y la privatización de la ejecución penitenciaria. Libertad de expresión Delitos contra la vida e integridad Delitos contra la libertad Derecho penal económico y de funcionarios Derecho penal del medio ambiente Derecho penal y nuevas tecnologías Delitos contra la Hacienda pública Delitos políticos y del terrorismo Tratamiento penal del secreto Violencia sexual y de género

Tabla 5C. Resumen del profesorado asignado al título

PERFIL	Categoría	N°	ECTS asignados		total a ac	dedicación tividades asignadas	Doctores/ as (%)	Acreditados/ as (%)	
			Presenc ial	Virtual	Presenci al	Virtual	as (/ii)	d5 (/ ₀)	
PERMANENTE	CU	5	12	15	400	480	100%	100%	
FUNCIONARIO	TU	4	13,5	13,5	427,5	427,5	100%	100%	
CONTRATADO PERMANENTE Y DE LARGA DURACIÓN DOCTOR	VISITANTE 4+2	2	9	9	335	335	100%	100%	
OTRO CONTRATADO DR.	AYUDANTE DR.	3	6	9	235	315	100%	100%	
NO PERMANENTE NO DOCTOR	AYUDANTE, PIF	4	4,5	9	182,5	340	25%	-	
ASOCIADO	ASOCIADO	5	12	3	420	105	20%	-	
EXTERNO	PROF. EXTERNO	12	15	13,5	400	397,5	83%	83%	
	Total	35	72	72	2400	2400	-	-	

El profesorado de ambas modalidades del máster se compone, fundamentalmente, de profesores de la Universidad Carlos III de Madrid y profesores externos de otras universidades españolas de referencia, así como de profesionales del Poder Judicial, Fiscalía, Cuerpos y Fuerzas de Seguridad y otras autoridades con las competencias relacionadas con el desarrollo y ejecución de la Justicia Penal. La atribución docente de las asignaturas atiende a la especialización de los profesores, de modo que se cuenta con especialistas en la materia para impartir los diversos módulos que componen el programa, asegurando la calidad de la formación recibida por el estudiantado. Con carácter general, el posgrado es impartido por profesorado con título de doctor de la Universidad Carlos III de Madrid, del Departamento de Derecho Penal, Procesal e Historia del Derecho, de las áreas del conocimiento del Derecho Penal y Derecho Procesal.

Los profesores internos y externos dirigen o participan en múltiples proyectos de investigación en el ámbito penal y procesal penal, incluyendo proyectos nacionales de investigación y financiados por la Unión Europea (como, por ejemplo, proyectos europeos RE-TREAT: Reshaping treatment approaches towards victims of sexual violence within criminal proceeding, FAIRCOM: Towards fair and effective compensation scheme to victims of sexual violence), y cuentan con numerosas publicaciones en las revistas y editoriales de referencia, como Aranzadi, Tirant Lo Blanch, Routledge, entre otros. Los profesionales externos cuentan con experiencia acreditada en el ejercicio de su profesión, en el ámbito de la abogacía o como miembros del Poder Judicial.

Asimismo, y como muestran las encuestas docentes, la gran mayoría del profesorado cuenta con evaluaciones excelentes del alumnado. Como regla general, la satisfacción y la evaluación del profesorado supera los 4 puntos sobre un total de 5 (la media de últimas encuestas ha sido 4,5 en la modalidad presencial y 4,6 en la modalidad

semipresencial que se convierte en virtual). Asimismo, los doctores evaluados pertenecientes a la UC3M han participado en el programa DOCENTIA alcanzando notas de "excelente" o "notable".

En la modalidad virtual del máster, se cuenta con profesorado con experiencia en la docencia online y formación acreditada en métodos de enseñanza a distancia. Los profesores de la Universidad Carlos III de Madrid desarrollan y participan en los proyectos de innovación docente, entre otros sobre "Docencia Digital Activa-2021-2022". Algunos de ellos han creado y periódicamente imparten un curso MOOC (más información se puede encontrar en el enlace: https://www.edx.org/es/course/justicia-restaurativa)

El profesorado cuenta asimismo con la posibilidad de mejorar su formación digital gracias a los cursos ofrecidos por la Universidad Carlos III de Madrid, como, por ejemplo, "Elaboración de recursos docentes para plataformas educativas en línea", "Lecciones ante la cámara", "Producción Audiovisual: Guionización y Pre-Producción de Videos Docentes".

Además, ha de tenerse en cuenta que el profesorado del Departamento de Derecho Penal, Derecho Procesal e Historia de la Universidad Carlos III de Madrid, promotores de la creación de este Máster y sobre la que recae su dirección, han recibido un curso de especialización en la creación y gestión de títulos de postgrado, en particular a distancia, impartido por la Profesora de la Universidad de Creighton, Jacqueline Font Guzmán, que tuvo lugar en la Universidad Carlos III entre febrero y mayo de 2012.

5.2. Perfil detallado del profesorado

5.2.a) Especificación del profesorado asignado al título

Tabla 5D. Detalle del profesorado asignado al título. Información básica y docencia asignada por perfil.

Asignatura		Área de conocimiento	Categoría	Doctorado	Acreditación	Créditos ECTS de las asignaturas	Horas de dedicación para las actividades docentes de las asignaturas	
						asignados	Presencial	Virtual
	P01	Derecho Penal, Procesal e Historia	AYTE. DR.	SI	SI	1,5	52,5	
(M1.A1) Estado de derecho y justicia penal	P02	Derecho Penal, Procesal e Historia	PROF. ASOCIADO	LICENCIADO/A	NO PROCEDE	1,5	52,5	
	P03	Derecho Penal, Procesal e Historia	TU	SI	SI	3		105
	P01	Derecho Penal, Procesal e Historia	AYTE. DR.	SI	SI	1,5	52,5	
(M1.A2) Estudios avanzados en materia probatoria	P02	Derecho Penal, Procesal e Historia	PROF. ASOCIADO	LICENCIADO/A	NO PROCEDE	1,5	52,5	
	P01	Derecho Penal, Procesal e Historia	AYTE. DR.	SI	SI	3		105
(M1.A3) Jurisdicción y cooperación	P04	Derecho Penal, Procesal e Historia	AYTE. DR.	SI	SI	3	105	
internacional	P04	Derecho Penal, Procesal e Historia	AYTE. DR.	SI	SI	3		105
	P07	Derecho Penal, Procesal e Historia	CU	SI	SI	3	105	
	P05	Derecho Penal, Procesal e Historia	PROF. ASOCIADO	LICENCIADO/A	NO PROCEDE	3	105	
(M1.A4) Aspectos prácticos de la	P06	Derecho Penal, Procesal e Historia	PROF. ASOCIADO	LICENCIADO/A	NO PROCEDE	3	105	
Justicia Criminal	P08	Derecho Penal, Procesal e Historia	AYTE. DR.	SI	SI	3		105
	P06	Derecho Penal, Procesal e Historia	PROF. ASOCIADO	LICENCIADO/A	NO PROCEDE	3		105
	P09	-	PROF. EXTERNO	SI	SI	3		105
(M2.A1) Estudios avanzados en teoría	P16	Derecho Penal, Procesal e Historia	PIF	MÁSTER	NO PROCEDE	1,5	52,5	
jurídica del delito	P10	Derecho Penal, Procesal e Historia	PROF. ASOCIADO	SI	NO PROCEDE	1,5	52,5	

Asignatura	Cód. Prof.	Área de conocimiento	Categoría	Doctorado	Acreditación	Créditos ECTS de las asignaturas asignados	Horas de dedicación para las actividades docentes de las asignaturas	
						asiyilauus	Presencial	Virtual
	P16	Derecho Penal, Procesal e Historia	PIF	MÁSTER	NO PROCEDE	3		105
	P19	Derecho Penal, Procesal e Historia	PROF. VISITANTE	SI	SI	0,7	25	
(M2.A2) Crimen Organizado	P13	-	PROF. EXTERNO	SI	SI	2,3	80	
(MZ.AZ) Crimen Organizado	P19	Derecho Penal, Procesal e Historia	PROF. VISITANTE	SI	SI	0,7		25
	P14	-	PROF. EXTERNO	SI	SI	2,3		80
(M2.A3) Derechos Fundamentales y	P19	Derecho Penal, Procesal e Historia	PROF. VISITANTE	SI	SI	0,7	25	
Derecho Penal	P15	-	PROF. EXTERNO	SI	SI	2,3	80	
	P12	Derecho Penal, Procesal e Historia	PIF	MÁSTER	NO PROCEDE	3		105
	P17	Derecho Penal, Procesal e Historia	TU	SI	SI	3	105	
(M2.A4) Estudios avanzados en Penología y Derecho Penitenciario	P19	Derecho Penal, Procesal e Historia	PROF. VISITANTE	SI	SI	0,7		25
	P18	-	PROF. EXTERNO	SI	SI	2,3		80
(M2 AE) Danacha manal intermacional	P19	Derecho Penal, Procesal e Historia	PROF. VISITANTE	SI	SI	3	105	
(M2.A5) Derecho penal internacional	P19	Derecho Penal, Procesal e Historia	PROF. VISITANTE	SI	SI	3		105
	P21	Derecho Penal, Procesal e Historia	CU	SI	SI	1,5	52,5	
(M3.A1) Justicia penal y personas	P20	Derecho Penal, Procesal e Historia	PROF. ASOCIADO	LICENCIADO/A	NO PROCEDE	1,5	52,5	
jurídicas	P21	Derecho Penal, Procesal e Historia	CU	SI	SI	1,5		52,5
	P22	-	PROF. EXTERNO	SI	SI	1,5		52,5
(M4.A1) Criminalística	P23	Derecho Penal, Procesal e Historia	TU	SI	SI	3	105	
(M4.A) CHIIIIIIdustica	P23	Derecho Penal, Procesal e Historia	TU	SI	SI	3		105

Asignatura		Área de conocimiento	Categoría	Doctorado	Acreditación	Créditos ECTS de las asignaturas asignados	Horas de dedicación para las actividades docentes de las asignaturas	
						asignados	Presencial	Virtual
(M4.A2) Responsabilidad civil y	P11	Derecho Penal, Procesal e Historia	PROF. VISITANTE	SI	SI	3	105	
onsecuencias civiles del delito	P11	Derecho Penal, Procesal e Historia	PROF. VISITANTE	SI	SI	3		105
	P25	Derecho Penal, Procesal e Historia	CU	SI	SI	0,7	25	
(M4.A3) Justicia Restaurativa	P24	Derecho Penal, Procesal e Historia	PIF	MÁSTER	NO PROCEDE	2,3	80	
	P25	Derecho Penal, Procesal e Historia	CU	SI	SI	3		105
(M5.A1) Derecho penal de la empresa y		Derecho Penal, Procesal e Historia	CU	SI	SI	3	105	
los negocios	P21	Derecho Penal, Procesal e Historia	CU	SI	SI	3		105
	P16	Derecho Penal, Procesal e Historia	PIF	MÁSTER	NO PROCEDE	0,7	25	
(ME A2) Cile amanima an	P34	-	PROF. EXTERNO	SI	SI	1,15	40	
(M5.A2) Cibercrimen	P35	-	PROF. EXTERNO	LICENCIADO/A	NO PROCEDE	1,15	40	
	P27	Derecho Penal, Procesal e Historia	CU	SI	SI	3		105
(M5.A3) Respuesta del derecho penal a	P28	Derecho Penal, Procesal e Historia	TU	SI	SI	3	105	
la corrupción	P28	Derecho Penal, Procesal e Historia	TU	SI	SI	3		105
	P31	Derecho Penal, Procesal e Historia	AYTE.	SI	N0	0,7	25	
(45 A () B	P09	-	PROF. EXTERNO	SI	SI	0,77	26,67	
(M5.A4) Protección penal procesal de la mujer	P30	-	PROF. EXTERNO	LICENCIADO/A	NO PROCEDE	0,77	26,67	
mujei	P29	-	PROF. EXTERNO	MÁSTER	NO PROCEDE	0,77	26,67	
	P31	Derecho Penal, Procesal e Historia	AYTE.	SI	N0	3		105
	P04	Derecho Penal, Procesal e Historia	AYTE. DR.	SI	SI	0,7	25	
	P32	-	PROF. EXTERNO	SI	SI	1,15	40	
()4/(41) 6:	P33	-	PROF. EXTERNO	SI	SI	1,15	40	
(M6.A1) Sistema de Justicia Juvenil	P31	Derecho Penal, Procesal e Historia	AYTE.	SI	N0	0,7		25
	P32	-	PROF. EXTERNO	SI	SI	1,15		40
	P33	-	PROF. EXTERNO	SI	SI	1,15		40
(M7.A1) TFM	P07	Derecho Penal, Procesal e Historia	CU	SI	SI	1,5	37,5	

Asignatura	Cód. Prof.	Área de conocimiento	Categoría	Doctorado	Acreditación	Créditos ECTS de las asignaturas asignados	a orginatal a o	
						asiyilauus	Presencial	Virtual
	P21	Derecho Penal, Procesal e Historia	CU	SI	SI	1,5	37,5	
	P26	Derecho Penal, Procesal e Historia	CU	SI	SI	1,5	37,5	
	P17	Derecho Penal, Procesal e Historia	TU	SI	SI	1,5	37,5	
	P23	Derecho Penal, Procesal e Historia	TU	SI	SI	1,5	37,5	
	P28	Derecho Penal, Procesal e Historia	TU	SI	SI	1,5	37,5	
	P19	Derecho Penal, Procesal e Historia	PROF. VISITANTE	SI	SI	1,5	37,5	
	P11	Derecho Penal, Procesal e Historia	PROF. VISITANTE	SI	SI	1,5	37,5	
	P21	Derecho Penal, Procesal e Historia	CU	SI	SI	1,5		37,5
	P25	Derecho Penal, Procesal e Historia	CU	SI	SI	1,5		37,5
	P27	Derecho Penal, Procesal e Historia	CU	SI	SI	1,5		37,5
	P03	Derecho Penal, Procesal e Historia	TU	SI	SI	1,5		37,5
	P23	Derecho Penal, Procesal e Historia	TU	SI	SI	1,5		37,5
	P28	Derecho Penal, Procesal e Historia	TU	SI	SI	1,5		37,5
	P19	Derecho Penal, Procesal e Historia	PROF. VISITANTE	SI	SI	1,5		37,5
	P11	Derecho Penal, Procesal e Historia	PROF. VISITANTE	SI	SI	1,5		37,5
TOTAL				_	_	144	2400	2400

5.2.b) Méritos docentes y de investigación del profesorado.

Tabla 5E. Detalle del profesorado asignado al título. Méritos docentes y de investigación

Cód. Prof.	Categoría	SEXENIO VIVO	MÉRITOS DE INVESTIGACIÓN	EXPERIENCIA DOCENTE	MÉRITOS PROFESIONALES
P01	AYTE. DR.	NO	articles La toma de muestras de ADN con fines de investigación penal en menores de edad. Revista de derecho y proceso penal. 51-75. 2018 Los estándares de cientificidad como criterio de admisibilidad de la prueba científica = Scientific standards as admissibility requirements for scientific evidence. Revista Brasileira de Direito Processual Penal (Revista Brasileira de Direito Processual Penal). 4:215-242. 2018 La toma de muestras biológicas de la víctima del delito para su análisis genético forense. Justicia: Revista de Derecho Procesal. 415-442. 2017 esearcher on Convenio específico de colaboración entre la Comunidad de Madrid (Consejería de Educación e Investigación) y la Universidad Carlos III de Madrid para la realización de un proyecto de investigación para la innovación tecnológica y explotación de la información de la gestión educativa awarded by CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN Y JUVENTUD 2018 - 2022 RE-JUSTICE: Sustainable Training in a Challenging Field awarded by EUROPEAN COMMISSION RESEARCH EXECUTIVE AGENCY 2019 - 2022	Estado de derecho y justicia penal, Estudios avanzados en materia probatoria	NO PROCEDE
P02	PROF. ASOCIADO	NO PROCEDE	NO PROCEDE	Estado de derecho y justicia penal, Estudios avanzados en materia probatoria	Magistrado, 35 años de experiencia jurídica
P03	TU	SI	NO PROCEDE	Estado de derecho y justicia penal	NO PROCEDE
P04	AYTE. DR.	SI	NO PROCEDE	Jurisdicción y cooperación internacional, Aspectos prácticos de la Justicia Criminal	NO PROCEDE
P05	PROF. ASOCIADO	NO PROCEDE	NO PROCEDE	Aspectos prácticos de la Justicia Criminal	Magistrado, 36 años de experiencia jurídica
P06	PROF. ASOCIADO	NO PROCEDE	NO PROCEDE	Aspectos prácticos de la Justicia Criminal	Abogado penalista, 32 años de experiencia

P07	CU	SI	NO PROCEDE	Aspectos prácticos de la Justicia Criminal	NO PROCEDE
P08	AYTE. DR.	NO	9 publicaciones, participación en 6 proyectos, 1 estancia	Justicia Restaurativa, Aspectos prácticos de la Justicia Criminal	NO PROCEDE
P09	PROF. EXTERNO	SI	NO PROCEDE	Aspectos prácticos de la Justicia Criminal, Protección penal y procesal de la mujer	NO PROCEDE
P10	PROF. ASOCIADO	NO PROCEDE	NO PROCEDE	Estudios avanzados en teoría jurídica del delito	Abogado, 29 años de experiencia
P11	PROF. VISITANTE	SI	NO PROCEDE	Práctiva civil I (Máster en acceso al ejercicio de la abogacía)	NO PROCEDE
P12	PIF	NO	Lo anciano y lo (no tan) nuevo de los delitos contra la libertad sexual de adultos en el proyecto de ley orgánica de garantía integral de la libertad sexual 2021 Retos pendientes en el camino hacia la igualdad de las mujeres en el siglo XXI: debates en el ámbito del derecho, la criminología, la sociología y los medios de comunicación 2021 Book chapter Conductas típicas en el delito de atentado contra el personal de seguridad privada: algunas propuestas para su interpretación Revista de Derecho Penal y Criminología 2019 Journal article Responsabilidad penal del directivo empresarial por complicidad en violaciones de derechos humanos. El caso «Ford-Müller» en Argentina EUNOMÍA. Revista en Cultura de la Legalidad 2022-09-16	Estudios avanzados en teoría jurídica del delito, Derechos Fundamentales y Derecho Penal	NO PROCEDE
P13	PROF. EXTERNO	SI	NO PROCEDE	Crimen Organizado	NO PROCEDE
P14	PROF. EXTERNO	SI	NO PROCEDE	Crimen Organizado	NO PROCEDE
P15	PROF. EXTERNO	NO	3 sexenios anteriores	Estado de derecho y justicia penal, Derechos fundmentales y derecho penal	NO PROCEDE
P16	PIF	N0	2 estancias, participación en 2 proyectos, 5 publicaciones	Teoría jurídica del delito (grado)	NO PROCEDE
P17	TU	NO	1 sexenio anterior	Estudios avanzados en Penología y Derecho Penitenciario	NO PROCEDE
P18	PROF. EXTERNO	SI	NO PROCEDE	Estudios Avanzados en Penología y Derecho Penitenciario	NO PROCEDE

					1
P19	PROF. VISITANTE	SI	NO PROCEDE	Derecho penal internacional	NO PROCEDE
P20	PROF. ASOCIADO	NO PROCEDE	NO PROCEDE	Justicia penal y personas jurídicas	Magistrado suplente, 26 años de experiencia jurídica
P21	CU	SI	NO PROCEDE	Justicia penal y personas jurídicas, Derecho penal de la empresa y los negocios	NO PROCEDE
P22	PROF. EXTERNO	SI	NO PROCEDE	Justicia penal y personas jurídicas	NO PROCEDE
P23	TU	SI	NO PROCEDE	Criminalística	NO PROCEDE
P24	PIF	NO PROCEDE	2 publicaciones, participación en 1 proyecto de investigación	Justicia Restaurativa	13 años de experiencia en poítica de justicia)
P25	CU	SI	NO PROCEDE	Justicia Restaurativa	NO PROCEDE
P26	CU	SI	NO PROCEDE	Derecho penal de la empresa y los negocios	NO PROCEDE
P27	CU	SI	NO PROCEDE	Cibercrimen, Protección penal y procesal de la mujer	NO PROCEDE
P28	TU	N0	1 sexenio anterior	Respuesta del derecho penal a la corrupción	NO PROCEDE
P29	PROF. EXTERNO	NO PROCEDE	NO PROCEDE	Protección penal y procesal de la mujer	Abogada, 25 años de experiencia
P30	PROF. EXTERNO	NO PROCEDE	NO PROCEDE	Protección penal y procesal de la mujer	Fiscal, 32 años de experiencia
P31	AYTE.	NO	researcher on ENCLAVE: Enhancing the capacity of legal & justice professionlas on forensic interview procedures for child victims and witnesses of violence awarded by EUROPEAN COMMISSION RESEARCH EXECUTIVE AGENCY 2021 - 2023 Convenio específico de colaboración entre la Comunidad de Madrid (Consejería de Educación e Investigación) y la Universidad Carlos III de Madrid para la realización de un proyecto de investigación para la innovación tecnológica y explotación de la información de la gestión educativa awarded by CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN Y JUVENTUD 2018 - 2022 RE-JUSTICE: Sustainable Training in a Challenging Field awarded by EUROPEAN COMMISSION RESEARCH EXECUTIVE AGENCY 2019 - 2022 RE-TREAT: Reshaping treatment approaches towards victims of sexual violence within criminal proceedings	Protección penal y procesal de la mujer	NO PROCEDE

			awarded by EUROPEAN COMMISSION RESEARCH EXECUTIVE AGENCY 2020 - 2022 FAIRCOM: Towards fair and effective compensation scheme to victims of sexual violence awarded by EUROPEAN COMMISSION RESEARCH EXECUTIVE AGENCY 2019 - 2021		
P32	PROF. EXTERNO	SI	NO PROCEDE	Sistema de justicia juvenil	NO PROCEDE
P33	PROF. EXTERNO	SI	NO PROCEDE	Sistema de justicia juvenil	NO PROCEDE
P34	PROF. EXTERNO	SI	NO PROCEDE	Cibercrimen	NO PROCEDE
P35	PROF. EXTERNO	NO PROCEDE	NO PROCEDE	Cibercrimen	Fiscal Adscrita a la Fiscal de Sala contra la Criminalidad Informática. 35 años de experiencia jurídica

PERFIL DEL PROFESORADO SOBRE EL QUE RECAE LA COORDINACIÓN DOCENTE DEL TÍTULO

Director/a de la titulación

La coordinación docente del máster es responsabilidad del Director. A él le corresponden las siguientes actividades:

- Presidir la Comisión Académica de la titulación.
- Vigilar la calidad docente de la titulación.
- Procurar la actualización del plan de estudios para garantizar su adecuación a las necesidades sociales.
- Promover la orientación profesional de los estudiantes.
- Coordinar la elaboración de la Memoria Académica de Titulación y del Plan de Mejoras del título.

El cargo académico de Director/a recaerá en un profesor permanente de la universidad, y será una figura relevante en el área de conocimiento del título, que será nombrado mediante Resolución del Rector.

Coordinación de asignaturas:

Cada asignatura del Máster dispondrá de un coordinador, que deberá ser profesor de la Universidad Carlos III de Madrid, con carácter permanente y con experiencia docente e investigadora en alguna de las áreas de conocimiento incluidas en el ámbito de conocimiento al que esté adscrito el título.

Se encargará de coordinar los contenidos de la misma en el caso de que sea impartida por dos o más profesores, al objeto de organizar de manera coherente el programa, evitar posibles solapamientos entre los profesores involucrados en la docencia y determinar los criterios de evaluación de la asignatura.

Coordinación de los TFM:

Para la coordinación de la asignatura de TFM se asignará uno o más profesores. Sus funciones consistirán, principalmente, en velar por la adecuación de los temas de los trabajos a los objetivos del Máster, la asignación de los trabajos a los profesores que vayan a tutorizarlos, así como vigilar el correcto funcionamiento del proceso de tutorización y la organización de los tribunales y actos de evaluación y defensa de estos.

Comisión Académica de la Titulación

Estará formada por el Director del Máster, que preside sus reuniones y por representantes de los Departamentos que imparten docencia en la titulación, así como por los alumnos, siendo preferente la participación del delegado de la titulación electo en cada momento, y en su defecto o por ausencia, cualquier otro alumno de la titulación, así como por algún representante del personal de administración y servicios vinculado con la titulación siempre que sea posible.

La Comisión Académica del Máster tendrá las siguientes responsabilidades:

- Supervisar los criterios aplicados en el proceso de selección de los estudiantes que serán admitidos en el Máster.
- Supervisar el correcto cumplimiento de los objetivos académicos.

- Gestionar todos los aspectos de transferencia y reconocimiento de créditos de acuerdo con la normativa de la Universidad.
- Y en general, gestionar y resolver todos los aspectos asociados con el correcto funcionamiento del Máster.
- Recoger, evaluar y gestionar las necesidades y propuestas de los alumnos, docentes y resto de miembros implicados en el proceso de enseñanza aprendizaje en relación con la titulación.

Además, la Comisión Académica del Máster velará por la integración de las enseñanzas, intentando identificar y promover sinergias entre asignaturas, así como haciendo lo propio con sistemas de coordinación que garanticen evitar el solapamiento entre asignaturas y las lagunas en las mismas.

Plan de formación continuo del profesorado

La UC3M cuenta con un Plan Marco de Formación del PDI, que tiene como objetivo contribuir de forma significativa a mejorar el desarrollo de la carrera profesional del Personal docente e investigador (https://www.uc3m.es/pdi/formacion-pdi).

Teniendo presentes las tres vertientes en las que puede desarrollarse la carrera de un PDI (docente, investigadora y gestora), el Plan Marco de Formación se estructura en tres ejes que contendrán a su vez las siguientes áreas y descriptores:

• EJE DIDÁCTICO

- Metodologías docentes
- o Técnicas e instrumentos de evaluación
- Docencia impartida en inglés
- Tecnologías para la formación

• EJE INVESTIGADOR

- Divulgación científica de los resultados
- Transferencia de resultados
- Fuentes y programas de financiación
- Innovación y emprendimiento

• EJE TRANSVERSAL

- Gestión de personas, grupos y recursos
- Supervisión, mentoring y redes de trabajo
- Idiomas
- o Compromiso, igualdad y diversidad
- Condiciones de trabajo

Enmarcados en el Eje Didáctico, se imparten los siguientes cursos relacionados con la docencia híbrida u online:

- ✓ Diseño instruccional para la docencia online/híbrida
- √ Elaboración de recursos docentes para plataformas educativas en línea: un enfoque práctico
- ✓ Técnicas y herramientas para una mejor docencia online: cómo comportarse delante de una cámara
- ✓ Trucos y herramientas para dinamización docente
- ✓ Aprendizaje activo en entornos digitales
- ✓ Comunicar con impacto en el aula
- ✓ Podcast: una nueva herramienta de aprendizaje

Además, el profesorado que participa en estos tipos de modalidades docentes ha sido formado en el conocimiento y uso de las siguientes herramientas:

- Aula Global (Moodle): Subida de contenidos y tareas, creación de foros para la participación de los estudiantes, comunicación con los estudiantes, creación de cuestionarios, calificación de los estudiantes y, en relación al TFM, control de antiplagio.
- 2. Impartición de clases utilizando Blackboard Collaborate: videoconferencia y cómo compartir contenido e interacción con el estudiante (documentos PDF, Word, PPT, pizarra...), grabación de las sesiones.
- 3. Utilización de las aplicaciones de participación activa con el estudiante:
 - Kaltura
 - Wooclap
 - Blackboard Collaborate: gestión de grupos de trabajo
 - Utilización de los monitores táctiles SMART para docencia síncrona

La Universidad Carlos III también ofrece de forma continuada cursos de formación para el profesorado para promover el uso de metodologías innovadoras basadas en nuevas tecnologías: www.uc3m.es/uc3mdigital.

5.2.c) Perfil del profesorado necesario y no disponible y plan de contratación NO PROCEDE

5.2.d) Perfil básico de otros recursos de apoyo a la docencia necesarios

El máster cuenta con un equipo técnico de apoyo a las clases presenciales y los sistemas de docencia en línea formado por profesionales en el área de la Tecnología Audiovisual e Informática que forman parte de UTEDA (http://www.uc3m.nom.es/sdic/nosotros/equipo/uteda), una de las once áreas en que se estructura el Servicio de Informática de la Uc3m.

Además, la modalidad virtual contará con la tutora del desarrollo de los estudios virtuales que mantendrá el contacto diario con los alumnos y profesores para supervisar el desarrollo planificado de los estudios: avisa a los profesores con antelación sobre cuándo empieza su asignatura, revisa si en tiempo previsto están disponibles los materiales, tareas y la evaluación, y sirve de punto de contacto con los alumnos sobre problemas del acceso a los materiales, encargándose del desarrollo diario del máster.

Para el desarrollo de la docencia virtual se utiliza la plataforma Aula Global, basado en Moodle, cuya descripción más detallada se presenta en la siguiente parte de la memoria. Las clases síncronas tendrán lugar a través de la plataforma habilitada por la Universidad Blackboard Collaborate. https://www.uc3m.es/uc3mdigital/guia-herramientas/blackboard-collaborate

6. RECURSOS PARA EL APRENDIZAJE: MATERIALES E INFRAESTRUCTURALES, PRÁCTICAS Y SERVICIOS

6.1. Recursos materiales y servicios

MEDIOS MATERIALES Y RECURSOS ESPECÍFICOS ASIGNADOS AL TÍTULO

El Máster en su modalidad presencial se impartirá en el Campus de Puerta de Toledo, que cuenta con los siguientes medios materiales y recursos para la impartición del título:

- Aulas docentes, con equipo de proyección audiovisual y PC en la mesa del docente (ver detalle en:
 - https://www.uc3m.es/sdic/espacios/aulas-docentes#ubicaciones).
- Aulas informáticas, con varios puestos dotados con un ordenador con todo el software necesario para la impartición de la docencia o realizar prácticas. Para facilitar su uso, el profesor cuenta con la atención personalizada del personal de apoyo que acudirá en caso de cualquier eventualidad para minimizar las interrupciones por motivos técnicos (ver detalle en:
 - https://www.uc3m.es/sdic/espacios/aulas-informaticas#ubicaciones).

Como complemento de las aulas informáticas y con el fin de que los estudiantes puedan hacer uso de las aplicaciones necesarias para realizar las prácticas de la titulación desde cualquier lugar, desde sus propios ordenadores, se ha creado el aula virtual: https://www.uc3m.es/sdic/servicios/aula-virtual.

OTROS MEDIOS MATERIALES Y RECURSOS PARA ESTUDIANTES Y PROFESORADO

- Aulas telepresencia: espacios de colaboración inmersivos que permiten interconectar dos aulas, creándose la sensación de que profesor y alumnos, tanto presenciales como remotos, comparten el mismo espacio físico. Para ello, se proyecta en una de las paredes, con calidad 4K, la imagen del aula remota, conformando una visión o plano general de la misma y cubriendo todo el ancho de una de las paredes del aula.
 - En dicho muro se pueden incluir además de la imagen del otro aula, diversas ventanas con distinto contenido, como señales de ordenador conectadas por HDMI, tanto de forma local como remota, señales de streaming en directo, imágenes, etc. (ver detalle en: https://www.uc3m.es/sdic/espacios/aulas-telepresencia#ubicaciones).
- Aulas de diseño y edición digital, un tipo especial de aula Informática equipada con PCs más potentes y la suite de software Adobe Creative Cloud, orientada a la edición y creación de material gráfico y audiovisual (ver detalle en: https://www.uc3m.es/sdic/espacios/aulas-diseno-y-edicion-digital#ubicaciones).
- Espacios con características especiales. La Universidad Carlos III de Madrid cuenta con una serie de espacios idóneos para la celebración de congresos, conferencias, seminarios, cursos formativos y actos institucionales. Cada uno de estos espacios dispone de toda la equipación tecnológica necesaria para llevar a buen fin todos los actos y eventos que se celebren en ellos (más información en: https://www.uc3m.es/sdic/espacios/espacios-para-eventos#ubicaciones).

La biblioteca de la Universidad Carlos III de Madrid cuenta con 5 puntos de atención distribuidos en los diferentes Campus. En el campus de Puerta de Toledo-Madrid y en el de Leganés se cuenta con una biblioteca cada uno, mientras que el de Getafe cuenta con dos (más información en: https://www.uc3m.es/biblioteca/quienes-somos). Además de las salas centrales de lectura y estudio individual, estos espacios cuentan con salas de trabajo en grupo, equipamiento informático, audiovisual y reprografía, aulas de idiomas, aula de seminarios o talleres, sala de visionado, sala de exposiciones y el MakerSpace en la biblioteca de Leganés (https://www.uc3m.es/makerspace/inicio). La información sobre estos espacios en general se puede encontrar aquí: https://www.uc3m.es/biblioteca/salasequipos.

Se cuida de que todos los recursos nombrados anteriormente sean accesibles y estén adaptados, a través del Programa de Atención a Estudiantes con Discapacidad y Necesidades Específicas de Apoyo Educativo de la UC3M. Más información en https://www.uc3m.es/orientacion/discapacidad_neae.

Finalmente, cabe destacar que como medio para comprobar la originalidad de las tareas entregada por los estudiantes, incluyendo los trabajos de fin de máster (TFM), la UC3M cuenta Turnitin (https://www.uc3m.es/uc3mdigital/guia-herramientas/turnitin) integrada en el Aula Global como la plataforma básica de soporte de la docencia en UC3M (https://www.uc3m.es/uc3mdigital/guia-herramientas/aula-global), con una guía abierta a disposición de los docentes manejar herramienta para esta (https://uc3m.libguides.com/Turnitin). Según la normativa específica sobre el TFM el tutor debe dejar en su informe del TFM el resultado Turnitin.

MODALIDADES DE ENSEÑANZA HÍBRIDA Y VIRTUAL

La enseñanza híbrida y virtual se desarrolla en la Universidad Carlos III de Madrid bajo un modelo de docencia 2.0, para el que se cuenta con una serie de herramientas digitales(https://www.uc3m.es/uc3mdigital/docencia2punto0):

- Aula Global, como plataforma de docencia (https://www.uc3m.es/uc3mdigital/guia-herramientas/aula-global)
- Blackboard Collaborate, como herramienta para dar clases online (https://www.uc3m.es/uc3mdigital/guia-herramientas/blackboard-collaborate) y Engageli para fomentar el aprendizaje activo, la participación y la interacción en el entorno online (https://www.uc3m.es/uc3mdigital/guia-herramientas/engageli).
- Las herramientas del entorno Google suite para comunicación más personalizada y tutorías (así, Google Calendar, Google Chat y Google Meet: https://www.uc3m.es/uc3mdigital/guia-herramientas/google-chat y https://www.uc3m.es/uc3mdigital/guia-herramientas/google-chat
- La pizarra interactiva con Jamboard (https://www.uc3m.es/uc3mdigital/guia-herramientas/jamboard)
- Otras herramientas que favorecen la dinamización de las clases, la creación de materiales docentes, las presentaciones y otros recursos de interés a disposición de los docentes que se pueden encontrar en el siguiente enlace: https://www.uc3m.es/uc3mdigital/quia-herramientas
- Por último, diversas herramientas digitales para evaluar en línea se encuentran a disposición de los docentes: https://www.uc3m.es/uc3mdigital/guia-

<u>herramientas/evaluar-en-linea</u>, con una guía visual para facilitar su uso: <u>https://www.uc3m.es/uc3mdigital/covid19/estudiantes.</u>

En concreto, la evaluación de la modalidad virtual del Máster en Derecho Penal y Procesal Penal se efectuará con apoyo en aula global, y consistirá en dos partes. Por un lado, una evaluación continua (cuyo valor oscilará entre un 40%-60%), compuesta por la elaboración de un caso práctico o dictamen presentado en formato síncrono, donde los estudiantes realizarán en tiempo limitado el caso planteado subiéndolo a la plataforma virtual. Asimismo, el alumnado deberá participar en los foros de las asignaturas, donde formularán argumentaciones jurídicas bien fundamentadas sobre el tema o problema jurídico planteado por el profesor. La evaluación se compone igualmente de un examen final, cuyo valor estará comprendido entre un 40%-60% de la nota final, que consistirá en una prueba (escrita u oral) realizada en formato síncrono, en un tiempo limitado, con cámara activada. Para ello, se utilizará la tecnología de aseguramiento de pantalla (v. gr LockDown Browser), así como se verificará la identidad del estudiante, bien mostrando el documento identificativo requerido, bien realizando la prueba en un entorno virtual codificado como la plataforma virtual de la universidad.

Para facilitar la aplicación de las herramientas anteriormente mencionadas, se ha creado unos consejos y experiencias docentes para asegurar que se saca el mayor partido al entorno online, se pueden encontrar en la web de Buenas prácticas: https://www.uc3m.es/uc3mdigital/buenas-practicas.

Además, como soporte de hardware a los docentes, se les entrega las pizarras virtuales de sobremesa (https://www.uc3m.es/uc3mdigital/wacom-16) y en las aulas de los másteres se cuenta con monitores interactivos SMART (https://www.uc3m.es/uc3mdigital/smart-podium).

Por último, cabe destacar la importancia que las aulas tecnificadas tienen dentro de este modelo para impartir las clases online o de forma híbrida:

https://www.uc3m.es/uc3mdigital/espacios.

SERVICIOS DE APOYO Y ORIENTACIÓN AL ESTUDIANTADO

La Universidad Carlos III de Madrid cuenta con el Servicio de Orientación a Estudiantes que de forma amplia se ocupa de proporcionar ayuda a los estudiantes que lo soliciten, en materias como orientación general, psicológica, adaptación y necesidades específicas o deportistas de alto nivel. Más información en:

https://www.uc3m.es/orientacion/inicio

De forma específica, en el Centro de Postgrado se cuenta con oficinas de alumnos en cada campus (Puerta de Toledo-Madrid, Getafe y Leganés) que proporcionan atención individualizada, tanto presencial como a distancia a los estudiantes. Se muestra en la web de manera actualizada, los formularios de contacto, teléfono y horarios de atención presencial de cada una de ellas:

https://www.uc3m.es/postgrado/oficinas-informacion

El personal del Servicio, entre los que se cuentan el personal de administración que atiende a los estudiantes, se refleja de forma pública a través de la web:

https://www.uc3m.es/ss/Satellite/UC3MInstitucional/es/ServiciosUniversitarios/1371218553 727/Servicio_de_Postgrado

6.2 Procedimiento para la gestión de las prácticas académicas externas

NO PROCEDE

6.3. Previsión de dotación de recursos materiales y servicios

NO PROCEDE

7. CALENDARIO DE IMPLANTACIÓN

7.1. Cronograma de implantación del título

CRONOGRAMA DE IMPLANTACIÓN			
TITULACIÓN	IMPLANTACIÓN		
MÁSTER UNIVERSITARIO EN DERECHO PENAL Y PROCESAL PENAL	2013/14		
MÁSTER UNIVERSITARIO EN DERECHO PENAL Y PROCESAL PENAL – FORMATO SEMIPRESENCIAL	2013/14		
TITULACIÓN	MODIFICACIONES		
MÁSTER UNIVERSITARIO EN DERECHO PENAL Y PROCESAL PENAL	2015/16		
MÁSTER UNIVERSITARIO EN DERECHO PENAL Y PROCESAL PENAL – FORMATO SEMIPRESENCIAL	2015/16		
MÁSTER UNIVERSITARIO EN DERECHO PENAL Y PROCESAL PENAL	2020/21		
MÁSTER UNIVERSITARIO EN DERECHO PENAL Y PROCESAL PENAL – FORMATO SEMIPRESENCIAL	2020/21		

CRONOGRAMA DE IMPLANTACIÓN DE LAS MODIFICACIONES *			
TITULACIÓN	IMPLANTACIÓN		
MÁSTER UNIVERSITARIO EN DERECHO PENAL Y PROCESAL PENAL	2023/24		
MÁSTER UNIVERSITARIO EN DERECHO PENAL Y PROCESAL PENAL FORMATO VIRTUAL	2023/24		

^{*} Supeditado a la recepción del preceptivo informe favorable

7.2 Procedimiento de adaptación

NO PROCEDE

7.3 Enseñanzas que se extinguen

NO PROCEDE

8. SISTEMA INTERNO DE GARANTÍA DE LA CALIDAD

8.1. Sistema Interno de Garantía de la Calidad

https://www.uc3m.es/calidad/sistema-garantia-interna-calidad

8.2. Medios para la información pública

La universidad publica anualmente en su web, con la antelación y contenidos suficientes, toda la información relativa a su oferta académica, los procesos de solicitud y matrícula, así como el calendario y fechas importantes a tener en cuenta por parte de los futuros estudiantes, de manera que se dispone de una información adecuada y suficiente para que los estudiantes interesados en participar en el proceso de selección puedan valorar adecuadamente su participación en el mismo.

En concreto, la web del Centro de Postgrado (www.uc3m.es/postgrado/inicio) recoge la oferta académica de másteres universitarios, y los accesos a la web de Admisión (www.uc3m.es/postgrado/admision), Matrícula (www.uc3m.es/postgrado/matricula) y Becas (www.uc3m.es/postgrado/ayudas).

Por otro lado, el Máster Universitario en Derecho Penal y Procesal Penal cuenta, al igual que el resto de másteres que oferta la universidad, con una página web que recoge toda la información específica sobre el programa, profesorado, admisión y matrícula, becas y otro tipo de información práctica (calendario académico, horarios o el acceso a la Secretaría Virtual): https://www.uc3m.es/master/derecho-penal.

Además, la Universidad cuenta con una web específica sobre la Calidad en los estudios (https://www.uc3m.es/calidad/inicio) en la que se pueden consultar indicadores de calidad y empleabilidad de todos los títulos que oferta, así como los informes de evaluación externa y seguimiento o las Memorias Académicas.